



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HUICHAPAN

2016-2020

Contenido

MENSAJE

INTRODUCCIÓN

CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO

CONTEXTO SOCIOECONÓMICO

FUNDAMENTO NORMATIVO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PRINCIPIOS RECTORES DEL GOBIERNO

MISIÓN

VISIÓN

VALORES

METODOLOGÍA E INSTRUMENTACIÓN

EVALUACIÓN Y CONTROL

PROCESOS DE CONSULTA

INSTRUMENTACIÓN

PROGRAMAS MUNICIPALES POR EJE DE DESARROLLO

EJES TEMÁTICOS

EJE 1: GOBIERNO CERCANO, HONESTO Y MODERNO

INTRODUCCIÓN

DIAGNÓSTICO

PROSPECTIVA 2030

OBJETIVO GENERAL

INDICADORES DE EVALUACIÓN

EJE 2: HUICHAPAN PRÓSPERO Y DINÁMICO

INTRODUCCIÓN

DIAGNÓSTICO

PROSPECTIVA 2030

OBJETIVO GENERAL

INDICADORES DE EVALUACIÓN.

EJE 3: HUICHAPAN HUMANO E IGUALITARIO

INTRODUCCIÓN

DIAGNÓSTICO

PROSPECTIVA 2030

OBJETIVO GENERAL

INDICADORES DE EVALUACIÓN.

EJE 4: HUICHAPAN SEGURO, CON JUSTICIA Y EN PAZ

INTRODUCCIÓN

DIAGNÓSTICO

PROSPECTIVA 2030

OBJETIVO GENERAL

EJE 5: HUICHAPAN CON DESARROLLO SUSTENTABLE

INTRODUCCIÓN

DIAGNÓSTICO

PROSPECTIVA 2030

OBJETIVO GENERAL

INDICADORES DE EVALUACIÓN

73

FUENTES DE CONSULTA

MENSAJE

Huichapan es un pueblo heredero de una larga tradición de trabajo y perseverancia, que se remonta hasta nuestros orígenes. Somos depositarios de una invaluable riqueza histórica y cultural. Siempre ha sido un municipio generoso, un municipio que alberga sueños y cristaliza aspiraciones. Un municipio que entraña la grandeza de un pasado heroico y la semilla de un futuro prometedor.

En la actualidad como municipio enfrentamos retos como lo son el de aumentar la productividad del campo y lograr el desarrollo rural; el de mejorar y aumentar la infraestructura de servicios básicos, el de incentivar la economía regional y municipal, a partir de mayores oportunidades de empleo e ingreso.

Esta realidad nos demanda responsabilidad y altura de miras. Por una parte, nos exige actuar en lo inmediato en favor de quienes siguen padeciendo de rezagos y carencias. Y por otra, nos exige sentar las bases de una transformación en el mediano y largo plazo, a partir de acciones de gobierno con visión de futuro.

Para alcanzar cualquier objetivo en la administración pública se requiere de dos elementos fundamentales: planeación estratégica y concertación social.

Sabemos que el reto de elevar la calidad de vida de las familias huichapenses requiere de una planeación del crecimiento y desarrollo urbano sostenible, de respeto al ordenamiento territorial. Además nos exige profesionalismo y racionalidad administrativa, así como un ejercicio transparente y eficiente de los recursos, a partir de un enfoque de resultados con metas alcanzables.

Asimismo, nos demanda una alianza estratégica con el gobierno del estado y la autoridad federal, para sumar esfuerzos y aprovechar de manera eficiente, los recursos y programas vigentes, diseñados en beneficio de la población, en especial de quienes más lo necesitan.

Por ello, hoy no solo alineamos nuestro Plan Municipal al Estatal y Nacional estableciendo políticas públicas que garanticen un gobierno eficiente, sino también establecemos estrategias y programas que den cumplimiento a los compromisos adquiridos por nuestro país en 2015 como integrante de la Organización de las Naciones Unidas, y firmante del documento llamado "Transformar Nuestro Mundo: Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible" que se traduce en un Plan de Acción en favor de las personas del planeta y de la prosperidad, donde se reconocen 17 objetivos a fin de superar las condiciones de pobreza de amplios sectores de la población, de lograr condiciones de igualdad

y justicia, así como la prosperidad económica en un marco de respeto a los derechos humanos fundamentales y la protección de nuestro medio ambiente.

Para lograr una definición más precisa de los objetivos, estrategias, prioridades, líneas de acción y establecimiento de indicadores del Plan Municipal de Desarrollo se fomentó el diálogo y la participación ciudadana. El intercambio de ideas, opiniones y argumentos anteponiendo el interés general son la vía para construir una Agenda de Gobierno social, económica y políticamente viable.

Solo en la corresponsabilidad podremos concretar los objetivos. En la construcción de nuestro futuro se requiere de la sociedad y del gobierno. Como Administración Municipal (2016 - 2020) trabajaremos por ser más eficientes, más profesionales y con el gran compromiso de entregar buenas cuentas a toda la sociedad.

Hoy Huichapan nos demanda asumir la responsabilidad que nos corresponde como generación, para mejorar el estado actual de las cosas, y sentar bases sólidas para garantizar bienestar y desarrollo para las siguientes generaciones. Nos exige redoblar esfuerzos para concretar los proyectos, nos demanda mayor compromiso y entrega para que este municipio y esta región logren progreso y prosperidad.

Hoy la responsabilidad de transformar nuestra realidad es de todos. Porque contigo construimos el Huichapan que todos queremos.

Humberto A. Lugo Guerrero.
Presidente Constitucional de Huichapan, Hidalgo.
2016 – 2020.

INTRODUCCIÓN

CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO

Localización.

Huichapan es un municipio ubicado en el Valle del Mezquital, al oeste del estado de Hidalgo, entre los paralelos 20° 22' 24" de latitud norte, a los 99° 38' 56" de longitud oeste, con una altitud de 2,100 metros sobre el nivel del mar.

Extensión.

Cuenta con una superficie de 668.1 km².



Clima.

De acuerdo a la metodología de Wladimir Köppen, modificada por Enriqueta García para la República Mexicana (1973); en la región se presentan tres tipos de climas: C (w1), C (wo) y BS1kw. Huichapan presenta tipo de clima BB1kw.

El tipo de clima BS1kw presenta las siguientes características:

- Semiárido, templado, régimen de lluvias de verano del 5 al 10.2% anual. Verano cálido. Lluvias invernal entre 5 y 10.2%. Este subtipo de clima presenta temperaturas relativamente "más frescas" a lo largo del año, con respecto a los otros subtipos. Desde marzo a septiembre predominan temperaturas medias entre 18 y 20°C y llegan a ser en el mes más caliente, mayo de 20.5°C. Su temperatura media anual es de 17.5°C y su oscilación térmica de 6.7°C. Anualmente llueve como promedio 481 mm, concentrados de mayo a septiembre.

Temperatura promedio anual.

De acuerdo al INEGI 2010, en la superficie del proyecto y en la región, dominan los rangos de temperatura media anual de 14 a 16°C

Precipitación promedio anual.

Según el INEGI2010, en la región donde se encuentra el Municipio de Huichapan, los valores de los promedios anuales se encuentran en cuatro rangos que van desde los 400 a 500 mm (milímetros).

El régimen de lluvias en la región, es de verano con un bajo porcentaje de precipitación invernal (PI<5.0%)

Geografía

El municipio de Huichapan colinda al norte con el municipio de Tecozautla; al este con los municipios de Tecozautla, Alfajayucan y Chapantongo; al sur con los municipios de Chapantongo, Nopala de Villagrán y el municipio de Polotitlan del estado de México; al oeste con el municipio de San Juan del Rio del estado de Querétaro.

Geomorfología y Geología.

El origen geológico de la zona donde se localiza la superficie del proyecto es de la Era Cenozoica del Periodo Neógeno. El municipio se encuentra enclavado en la “Provincia Eje Neovolcánico”, en la Subprovincia Llanuras y Sierras de Querétaro e Hidalgo.

En el área existen estructuras geológicas formadas por actividad volcánica del terciario hasta nuestros días, procesos que con frecuencia se encuentran intercalados, manifestando diferentes etapas de actividad eruptiva. La naturaleza litológica de los materiales que forman la serie de cerros y montañas de la región, varía de basaltos a basaltos andesíticos, andesitas, algunas riolitas y riolacitas. Estos materiales forman derrames, flujos y depósitos piroclásticos de diferentes tipos cuya composición en general es andesítica. Debido a esta composición, la mayoría de los aparatos volcánicos muestran diferentes grados de destrucción, intemperismo y erosión.

Las sierras y macizos montañosos, así como los valles y mesetas, lomeríos escarpados incluyendo la caldera del Hualtepec, que se encuentra en la parte sur del territorio, se clasifican de acuerdo a su morfología en las siguientes geoformas:

- a. Sierras y Macizos Montañosos, que están representados por las elevaciones más prominentes (Hualtepec, la Estancia, Tasbathá y Nopala), estructuras que se levantan formando relieves con 2000 a 3000 msnm, estas sierras y macizos, se formaron debido a procesos volcánicos, constituyendo grandes estratovolcanes que han sufrido poca erosión, ya que aún conservan su estructura original. Dentro de estas geoformas, debemos incluir las elevaciones El pardo, La Loma, El Frutillar y Cerro Mendhó con 2400 msnm, que están formados por una secuencia de rocas calcáreas.
- b. Valles y Mesetas, están representados por una serie de planicies de suave pendiente y relieve ondulado, que alternan con algunas crestas debidas a las geoformas de los derrames y coladas de rocas volcánicas o piroclásticas en proceso de erosión, mismas que forman mesetas y llanuras dependiendo de la amplitud de los depósitos; estas tienen 1700 msnm en el valle Tecozautla-Gandhó; 2000 msnm en el valle Huichapan-Mamithi; 2200 msnm en la región situada entre San José Atlán, San Sebastián Tenochtitlan y Llano Largo y 2450 msnm en los alrededores de Nopala de Villagrán.
- c. Lomeríos escarpados. En la zona poniente del área se aprecia una serie de sierras escarpadas y cordilleras, que conservan en parte su estructura y forma original de antiguos estratovolcanes o de gruesos derrames y coladas de rocas ígneas de composición andesítica a andesítica

basáltica, la cual está formada por los cerros: El Rincón, Yathé, Alto, Frio, La Cruz y Colorado con elevaciones del orden de 2400 msnm, en la región noroccidental, se tienen los cerros El Grande, San Pedro y Mariano los que conforman una cordillera de 2000 msnm. Las secuencias de estas rocas están disectadas por las corrientes superficiales que han formado barrancas con pendientes abruptas.

- d. Caldera del Hualtepec o del Astillero. Por su expresión morfológica, grado de alteración y erosión, se puede decir que esta caldera representa cuatro episodios estructurales bien definidos en el espacio y tiempo: el primero dio origen a la caldera (fase caldera o colapso), con sus etapas de desarrollo (fases intracaldera, extracaldera y postcaldera). Las elevaciones mayores que diseñan esta morfoestructura la constituyen los cerros Ixcabontha, La Trampa, Las Cabras, Grande, Soldado, Los Pelones y Las Palomas con elevaciones que fluctúan entre 2700 y 2800 msnm, los cuales de cierta manera forman una estructura circular alargada, la cual tiene 10 km de largo en su eje mayor con dirección NE-SW y 8 km en su eje menor NW-SE. Los cerros Hualtepec con 3000 msnm y La Gerja con 2750 msnm, ubicados en el interior de la caldera forman dos domos de la fase intracaldera.

Tipos de suelo en la región.

Los suelos son el producto de la interacción, a través del tiempo, del material geológico, clima, relieve y organismos.

Existen diferentes tipos de suelo en la región donde se ubica el Municipio de Huichapan. Los tipos de suelos se describen de acuerdo al Sistema de Clasificación de Suelos FAO/UNESCO, modificado por la Dirección General de Geografía (DGG) del Instituto de Estadística Geografía e Informática (INEGI), información contenida en las cartas edafológicas; así como a la información recabada en literatura, correspondiendo a los siguientes: Feozem, Planosol y Vertisol, de ellos, el primero cuenta con una amplia presencia en la zona y solo en pequeñas superficies de la misma se presentan los otros dos tipos de suelos.

Según el Ordenamiento Ecológico Territorial del Estado de Hidalgo, el Feozem es la unidad que ocupa la mayor extensión en el Estado (32.85%). Se encuentra en distintos tipos de climas y relieves, e igualmente presenta vegetación diversa. Aunque en la región Huichapan la presencia de este tipo de suelo rebasa el 80%.

Hidrología

La región en la que se encuentra el municipio de Huichapan, forma parte de la Región Hidrológica Administrativa IX Golfo Norte, en la zona noreste del país, en la vertiente del Golfo de México. Ubicada dentro de la superficie que cubre la Cuenca hidrológica: RH26D "Río Moctezuma", así como en la Subcuenca, RH26Dh, R. Tecozutla y la subcuenca del río San Juan junto con los municipios de Nopala y Tecozautla.

Los principales cuerpos de agua la región son el río San Francisco que tiene como principal tributario el Arroyo Hondo y cruza el municipio en su parte media, de Sur a Norte; la Presa Francisco I. Madero, cuyo vaso filtrante da origen a una unidad de riego. Paralela al río San Francisco corre el río Pathecito que después se une con el Arroyo Nicamú y da origen al río Tecozautla.

Huichapan también cuenta con manantiales de aguas termales en Pathecito y manantiales de agua potable en Sabina Grande, Sabinita y San José Atlán.

En cuanto a hidrología subterránea, Huichapan forma parte del acuífero Huichapan –Tecozautla que es designado con la clave 1307. Este acuífero, se localiza en la parte baja de la subcuenca del río San Juan, en la Porción occidental del Estado, limitando con el Estado de Querétaro. El acuífero tiene una extensión que rebasa los 1400 km² y abarca parte importante de los municipios de Nopala de Villagrán, Tecozautla y Huichapan.

El acuífero Huichapan- Tecozautla pertenece al Consejo de Cuenca del Pánuco, actualmente cuenta con un Comité Técnico de Aguas Subterráneas, cuya oficina está en la Ciudad de Huichapan.

Rasgos biológicos.

La macroregión donde se localiza el Municipio de Huichapan, se encuentra en la Eco Región Terrestre de México Altiplanicie Mexicana dentro de la clasificación Lomeríos y Planicies del Altiplano con matorral xerófilo y pastizal.

Se puede afirmar que en la región predomina el matorral xerófilo del tipo crassicaule, seguido en proporción del pastizal inducido y agricultura de temporal. Lo cual es coherente con los principales usos de suelo en la región que son la agricultura de temporal y el agostadero, actividades que fueron desplazando a la vegetación original dando lugar a pastizal inducido y cultivos.

El bosque de encino se encuentra en las partes altas al sur, sureste formando en otros tiempos un bosque cerrado que cubría la región montañosa y calderas volcánicas, donde se encuentran varias

especies de *Quercus*, sp. Sin embargo, también ha sido perturbado quedando cada vez más espacios abiertos para uso de agostadero principalmente y también agrícola.

Existen también zonas de pastizales inducidos los cuales se han desarrollado en las zonas donde se ha sustituido la vegetación nativa, sólo en pequeñas zonas se aprecia en cada vez menor medida la presencia de pastizales naturales.

Se aprecia aún la presencia zonas de bosque de táscate al nororiente de esta región, ya en los límites con los municipios de Tecozautla y Alfajayucan, con presencia de juníperos, aunque son quizá el tipo de vegetación más perturbado dado que sólo se encuentran de manera muy aislada.

- **Características del matorral xerófilo crassicaule en la región:**

Tipo de vegetación dominada fisonómicamente por cactáceas grandes con tallos aplanados o cilíndricos que se desarrollan principalmente en las zonas áridas y semiáridas del centro y norte del país. Algunas especies comunes son: *Opuntia* spp., *Carnegiea gigantea*, *Pachycereus pringlei*, *Stenocereus thurberi*. Se incluyen las asociaciones conocidas como Nopaleras, Chollales, Cardonales, Tetecheras, etcétera. Se presentan como cubierta vegetal de *Opuntia*, siendo las principales especies dominantes de estas "nopaleras" *Opuntia streptacantha* y *Opuntia leucotricha*.

Esta comunidad se desarrolla preferentemente sobre suelos someros de laderas de cerros de naturaleza volcánica, aunque también desciende a suelos aluviales contiguos.

La precipitación media anual varía entre 300 y 600 mm y la temperatura es de 16 a 22°C en promedio anual. En algunas partes se les asocia *Myrtillocactus geometrizans* y a veces también *Stenocereus* spp. Por otro lado *Yucca decipiens* puede formar un estrato de eminencias, mientras que a niveles inferiores conviven muchos arbustos micrófilos, como por ejemplo, especies de *Mimosa*, *Acacia*, *Dalea*, *Prosopis*, *Rhus*, *Larrea*, *Brickelia*, *Eupatorium*, *Buddleia*, *Celtis*, etcétera.

Fauna de la región Huichapan.

La región se localiza dentro de una zona de transición, entre las Regiones Zoogeográficas Neártica y Neotropical, siendo este el principal factor que le confiere una riqueza de especies de flora y fauna, así como un gran número de endemismos. Esta región se encuentra ubicada mayormente en las Provincias herpetofaunística y Mastofaunística la primera denominada como Eje Neovolcánico y la segunda conocida como zacatecana.

En la región se enlistan 42 especies de herpetozoos (anfibios y reptiles), de las cuales 12 especies son de anfibios y 30 de reptiles. De estas 22 son endémicas para México.

En cuanto a diversidad de aves, no existe un estudio completo al respecto, dado que muchas son estacionales, otras son van de paso a sus destinos migratorios y otras están asociados a la calidad de hábitat, en especial buena disposición de alimento (insectos, frutos, semillas y agua) disponibles en buena cantidad en ecosistemas en buen estado de conservación. Lo que si podemos concluir es que existe varias especies de diferentes géneros y familias en la región.

Entre ellos:

FAMILIA	ESPECIES (NOMBRE COMÚN)
Podicipididae	Pato zambullidor menor, zambullidor orejudo, zambullidor pico grueso, achichilique amarillo, achichilique pico naranja.
Pelecaniformes	Pelicano blanco.
Phalacrocoracidae	Cormorán oliváceo.
Ciconiformes	Garza morena, garceta ganadera, garza blanca, garceta pie dorado.
Cathartidae	Zopilote aura, zopilote común.
Anathidae	Pato golondrino, cerceta canela, cerceta ala verde, cerceta ala azul, pato boludo, pato chalcuán, pato tepalcate, pato cuchara común
Accipitridae	Aguililla cola roja, gavilán zancón, aguililla negra.
Falconidae	Cernícalo americano, halcón mexicano, halcón fajado.
Craccidae	Pava cojolita.
Phasianidae	Codorniz escamosa, codorniz cotuí.
Rallidae	Gallareta americana.
Charadriidae	Chorlo tildiú.
Columbidae	Paloma de collar, tórtola coquita, tórtola de collar, paloma arroyera, paloma ala blanca, paloma huilota.
Cuculidae	Correcaminos norteño.
Tytonidae	Lechuza de campanario
Strigidae	Búho café, tecolote serrano, búho cornudo.
Caprimulgidae	Chotacabras menor, chotacabras saltón.
Trochillidae	Colibrí violeta, colibrí corona violeta, colibrí verde, colibrí pecho blanco.
Picidae	Carpintero mexicano, carpintero de pechera, carpintero bellotero.
Corvidae	Chara pecho rayado, cuervo común.
Mimidae	Mulato azul, ceniztonle, cuilacoche pico curvo, clarín jilguero.

Estas son algunas de las familias de aves encontradas en la región, no son todas las que hay, solo son algunas representativas.

- **Mamíferos.**

En la región se encuentran 51 especies silvestres, agrupados en 8 órdenes y 16 familias. Las 51 especies representan el 33% de las especies silvestres registradas de Hidalgo. Entre las familias están:

FAMILIA	ESPECIE (NOMBRE COMÚN)
Didephidae	Tlacuache.
Dasypodidae	Armadillo.
Leporidae	Dos especies de conejo de campo.
Muridae	Seis especies de ratones de campo.
Felidae	Gato montés.
Canidae	Coyote, zorra gris.
Mephitidae	Zorrillo listado, zorrillo común:
Procyonidae	Mapache, cacomixtle, comadreja
Chiroptera	24 especies de murciélagos.

Estas son algunas de las familias de mamíferos silvestres reportados en la región, siendo los mejor representados, los murciélagos con 24 especies, seguidos de los carnívoros con 11, los roedores con 9 y los conejos con 2 especies.

CONTEXTO SOCIOECONÓMICO

Población

Huichapan cuenta con una población total de 45,959 habitantes de los cuales 21,949 son hombres y 24,010 son mujeres, distribuidos en 90 centros de población.

Educación.

La formación y preparación de la niñez, juventud y adultos es una de las prioridades que se ha atendido; se cuenta con 29 escuelas de nivel preescolar, 37 primarias, 17 Secundarias, 9 bachilleratos, 2 escuelas de educación superior, 1 de educación especial, 1 Centro de Asistencia Infantil Comunitario, 1 Instancia Infantil ISSSTE; además se cuenta con 4 bibliotecas públicas, 1 Centro Comunitario de Aprendizaje, 2 bibliotecas digitales, laboratorios, talleres y 3 escuelas de formación para el trabajo.

En materia de la educación para adultos, a través del Instituto Hidalguense para la Educación de los Adultos se ha dado a la tarea de trabajar con estas personas, logrando así un buen cometido.

Salud.

Se cuenta con servicios de salud principalmente públicos como clínicas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Hospital General y Centro de Salud de la Secretaría de Salubridad y Asistencia de Hidalgo (SSAH) y clínica del ISSSTE; en estas instituciones se cuenta con personal capacitado para atender las necesidades médicas que se susciten en el municipio, atendiendo directamente al paciente con ética, calidad y calidez. Las clínicas están equipadas con diferentes consultorios, donde las actividades que predominan son la consulta externa, dosis de biológicos aplicados (vacunas) y partos.

Deporte.

Con el propósito de optimizar un desarrollo integral en materia de salud pública, recreación y por supuesto de profesionalización deportiva que beneficie a la población en general; esta administración pretende gestionar recursos para la implementación de infraestructura deportiva. Por ende, se espera que Huichapan se perfile como un punto idóneo para promover justas a nivel regional y estatal, así como ser propulsor de políticas públicas favorables a sectores vulnerables, a través de activaciones físicas.

También encontramos monumentos históricos como el de Don Javier Rojo Gómez, Julián Villagrán, Abundio Martínez, Pedro María Anaya, Don Miguel Hidalgo y Costilla y busto de Don Benito Juárez.

Actividad Económica.

Los principales sectores, productos y servicios corresponden a los siguientes aspectos:

- Extracción y procesamiento de cantera.
- Agricultura.
- Ganadería.
- Industria y Comercio.
- Turismo.

VÍAS DE COMUNICACIÓN

Una de las principales vías de comunicación es la autopista México-Querétaro, la cual conecta a Huichapan con la red federal carretera a través del municipio de San Juan del Río; así mismo se puede llegar por la carretera estatal del entronque por Nopala.

Cuenta con una red carretera de 118.960 kilómetros de los cuales 44.360 son troncal federal conocida también como principal o primaria, tiene como objetivo específico servir al tránsito de larga distancia, comprende caminos de dos carriles; 40.900 kilómetros de alimentadora estatal conocidas también como carreteras secundarias, teniendo como propósito principal servir de acceso a las carreteras troncales y 33.700 kilómetros de caminos rurales o de terracería.

Patrimonio histórico y cultural.

Monumentos históricos.

La belleza arquitectónica que se admira en la Parroquia de San Mateo, construida entre los años de 1753 y 1763, bajo la dirección del artesano Antonio Simón nos permite admirar dos portadas de cantera rosa de tipo churrigueresco, su planta adopta la forma de una cruz cubierta de cañón corrido dividida en cuatro partes; sobre el crucero se levanta una cúpula octagonal a gajos acusados por aristas que rematan en una linterna se pueda también observar las pinturas del siglo XVIII.

- Cruz monolítica: única en su género en todo el continente americano, considerada como una joya arquitectónica labrada en cantera rosa con grabados bien definidos.
- La Capilla de Nuestra Señora de Guadalupe; construida en el año de 1692 por los franciscanos.
- Capilla del Tercer Orden, construida en al año de 1563.
- Capilla del Calvario, Edificada en los años de 1751 al 1754.
- Capilla de San Mateo, construida en año de 1755. Parroquia de San José; se observa un atrio de segundo tercio del siglo XVI.
- Palacio Municipal; construido de cantera rosa, única obra en el estado, construida en el año de 1887 al año 1889.
- La Casa del Diezmo; sitio histórico conocido antes como El Diezmo o Las Palomas.
- Los Quince Arcos de Cantera con una altura de 30 metros, del acueducto que cruza la famosa Barranca del Gallo.

Huichapan está comunicada con todas sus comunidades principalmente por caminos de empedrado; en cuanto a transporte público se refiere existe una línea de camiones que ofrece servicio a la Ciudad de México, Querétaro y Pachuca además de contar con taxis y vehículos de transporte colectivo. Cuenta con servicios de comunicación tales como teléfono, internet, telégrafo, correos y señal de radio y televisión.

FUNDAMENTO NORMATIVO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 115.- Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

Fracción V.- “Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a)** Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.
- c)** Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios...”.

• Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.

Artículo 141.- Son facultades y obligaciones del Ayuntamiento:

Fracc. VI- Participar con las autoridades federales y estatales en las funciones de su competencia, atendiendo a lo establecido por el Plan Estatal de Desarrollo y a los programas sectoriales, regionales y especiales, así como el del municipio.

Artículo 144.- Son facultades y obligaciones del Presidente municipal:

Fracc. II- Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, proveyendo su observancia respecto a los que se refiera a su municipio. A más tardar 90 días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente municipal deberá presentar un Programa de Desarrollo Municipal congruente con el Plan Estatal; Ley Orgánica Municipal.

• Ley de Planeación y Prospectiva de Hidalgo.

Artículo 40.- Las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal deberán realizar una planeación del desarrollo que incorpore las directrices generales del Presupuesto Basado en Resultados (PBR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), a la planeación, evaluación y ejecución de los programas que se elaboren con base en los siguientes criterios:

I. Impulsar la estrategia de la Gestión Pública por Resultados.

II. Definir e implantar las bases para el Presupuesto Basado en Resultados (PBR).

Artículo 42.- La Planeación Municipal del Desarrollo se realizará en los términos de esta Ley, a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática, mediante el cual se formularán, evaluarán y actualizarán el Plan Municipal y los Programas de Desarrollo del Municipio en el marco de la estrategia estatal y nacional del desarrollo.

El Sistema Municipal de Planeación Democrática constituye un conjunto articulado de relaciones funcionales entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y Estatal que inciden en el Municipio y las de la Administración Pública Municipal y los sectores social y privado, vinculados en el proceso de Planeación del Desarrollo Municipal de forma obligada, coordinada y concertada.

El sistema comprende órganos y mecanismos permanentes de participación democrática, responsable y propositiva, a través de los cuales los grupos organizados de la sociedad y la población en general, serán parte activa en el proceso de Planeación del Desarrollo Municipal.

• **Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo.**

Artículo 37 Ter.- La Unidad de Planeación y Prospectiva, tendrá las siguientes facultades:

II. Definir las políticas y lineamientos para la orientación y formulación del Plan Estatal de Desarrollo y de los programas que de él se deriven, bajo una orientación a la prospectiva, al equilibrio económico, social y de cuidado del medio ambiente con la concurrencia de las instancias competentes en la materia.

IV. Impulsar la vinculación, coordinación, evaluación y congruencia entre el Plan Estatal de Desarrollo y los programas que genere el Gobierno con los de la administración pública federal y los municipios de la Entidad, en el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática.

IX. Elaborar, coordinar, ejecutar y evaluar, con la participación de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, los municipios y los sectores social y privado, el Plan Estatal de Desarrollo, los Programas Regionales, Metropolitanos y Sectoriales y aquellos de carácter especial que fije el Gobernador.

X. Definir, instrumentar y conducir, con acuerdo del Gobernador del Estado, las políticas sobre las cuales se orientará el Plan Estatal de Desarrollo y los programas para el desarrollo de la Entidad.

XI. Establecer la coordinación entre el Plan Estatal y los Programas de Desarrollo Regionales, Metropolitanos, Sectoriales y Especiales que genere el Gobierno del Estado, con los de la Administración Pública Federal, los de otros Gobiernos de los Estados y los municipios en la Entidad, en el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática.

XII. Coordinar las actividades del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, así como los comités equivalentes a nivel regional y municipal, representando en el ámbito de sus atribuciones al Gobernador del Estado ante la Federación, debiendo promover la expedición de mecanismos de coordinación institucional con las dependencias, entidades y unidades de apoyo de la Administración Pública Estatal para la elaboración, integración y evaluación uniforme de los indicadores de impacto y desempeño que correspondan, de conformidad a la legislación aplicable en la materia.

• **Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.**

PRINCIPIOS RECTORES DEL GOBIERNO

- Crear el Plan de Desarrollo Urbano con una visión de largo alcance que impacte positivamente en las generaciones futuras.
- Considerar los acuerdos y compromisos del país con la ONU, contemplando la problemática de un mundo globalizado en el que estamos incluidos.
- Propiciar la participación ciudadana responsable en un diálogo abierto y respetuoso que lleve a la concertación social, para construir un proyecto de desarrollo comunitario.
- Fomentar la identidad local con una visión globalizadora, desempeñando un liderazgo Glocal.
- Valorar las potencialidades y fortalezas de la comunidad, para impulsar su desarrollo.
- Ejercer un liderazgo honesto, justo, transparente, responsable y respetuoso.
- Convocar a la reflexión y la toma de conciencia sobre la importancia vital de la conservación del medio ambiente para preservar el planeta como único hábitat del ser humano.
- Apreciar al ciudadano, valorando su naturaleza humana; sin distinción de género, raza, edad, etc.
- Estimar la educación como un medio de desarrollo integral y derecho humano.

MISIÓN

Promover el aprovechamiento de los recursos del municipio para el desarrollo sustentable y sostenible, procurando el crecimiento armónico e integral de las personas con equidad e igualdad, atendiendo su educación y salud para generar oportunidades de progreso, prosperidad y bienestar común; en un marco de respeto a los derechos humanos y en un ambiente de paz y seguridad.

Contribuir a la preservación de los mantos acuíferos del municipio evitando la deforestación para la conservación del medio ambiente y explotación razonable de estos recursos naturales para construir un ciclo virtuoso de sustentabilidad y fuente de producción y beneficio social.

Crear una identidad local que valore y proteja el patrimonio sociocultural y arquitectónico que nos heredaron las generaciones anteriores de este municipio, distinguidas por su acervo ideológico, ético, artístico y cultural; así como su compromiso ciudadano que perfila su linaje y es origen del nombre que por decreto se le dio a Huichapan como “Heroica Ciudad de los Mártires de la Libertad”; por lo cual es considerada un “Pueblo Mágico”.

VISIÓN

Legar bases sólidas para el desarrollo y bienestar de las siguientes generaciones, con acciones de largo alcance, contenidas en este Plan de Desarrollo Urbano Municipal, que permitirá a través de la cultura del esfuerzo conservar el municipio sostenible y sustentable, resiliente, con una sociedad inclusiva, con identidad local para mantener los valores socioculturales y el progreso y bienestar social alcanzado.

Lograr la reforestación necesaria colaborando en el empeño de abatir el cambio climático y preservación de los mantos acuíferos locales, como elemento fundamental para la producción.

Consolidar la preservación del patrimonio tangible e intangible que recibimos de nuestros antecesores conservando la identidad y el compromiso de ser un pueblo mágico y heroico.

VALORES

Con un enfoque humanista considerar la dignidad de las personas y su derecho al bienestar y calidad de vida, ejercer un liderazgo basado en los valores universales de: honestidad, respeto, tolerancia, inclusión, responsabilidad, transparencia, solidaridad, justicia, igualdad y equidad; para crear un perfil de participación ciudadana responsable que deposite su confianza y permita una acción conjunta con el gobierno para implementar políticas públicas de largo alcance y acciones comprometidas con el interés de la comunidad generando las oportunidades necesarias que permitan el desarrollo humano y la prosperidad de la población.

METODOLOGÍA E INSTRUMENTACIÓN

La Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo se basa en un esquema de planeación estratégica, dado que se parte de la identificación de objetivos, estrategias y recursos necesarios para diseñar el futuro que queremos crear para nuestro municipio a través de nuestras decisiones presentes, pero también considera los objetivos plasmados en la Agenda 2030, lo cual implica dar a nuestro desarrollo socioeconómico el enfoque de sustentabilidad.

Considerar los objetivos de la Agenda 2030 como principios rectores, nos lleva a planear el desarrollo considerando no sólo personas como destinatarios de la acción de gobierno, sino también instituciones, territorio y recursos naturales, así el Plan Municipal de Desarrollo es también un Plan para el Desarrollo Local.

EVALUACIÓN Y CONTROL

Como guía para la integración de los objetivos y los indicadores se utilizó la Agenda para el Desarrollo Municipal de la Secretaría de Gobernación. La evaluación del Plan Municipal de Desarrollo considera como instrumentos de medición los indicadores de gestión y desempeño incluidos en la Agenda para el Desarrollo Municipal. Los indicadores aquí utilizados se aplicaran para la evaluación del cumplimiento de Objetivos y Estrategias, quedando la evaluación de los programas y proyectos mediante indicadores de desempeño contemplados en la planeación de las áreas administrativas responsables de su ejecución, de acuerdo a sus atribuciones y funciones determinadas conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal y los reglamentos internos de carácter municipal.

Esto implica que se diseñaran e implementaran programas de trabajo con sus propios indicadores de acuerdo a la Matriz de Indicadores por Resultados, la cual se revisara para su evaluación y seguimiento de manera anual.

PROCESOS DE CONSULTA

En el esquema de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, se consideraron mecanismos de participación ciudadana, tales como el concurrido Foro realizado en el Casino Charro el pasado 15 de noviembre, donde en realidad se realizaron Foros por cada eje de desarrollo y estos a su vez llevaron a cabo mesas de trabajo por cada rubro. En ese evento participaron representantes de los sectores, industrial, comercial, servicios, educativo, agrícola, pecuario, salud, sector jurídico, autoridades auxiliares, jóvenes y deportistas. Los planteamientos de los participantes fueron incluidos en el diseño de las Líneas de Acción de sus respectivos ejes. Lo mismo se realizó para las propuestas entregadas al Ejecutivo Municipal por parte del Consejo Consultivo Ciudadano, en un evento realizado en sus instalaciones el pasado 29 de noviembre de 2016. Así mismo se incluyen las propuestas ciudadanas recibidas en campaña y por otros medios, tales como recorridos en comunidades y medios electrónicos.

INSTRUMENTACIÓN

La instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo se iniciará una vez publicado, mediante la elaboración de Programas Municipales de Desarrollo de acuerdo a la estructura programática del mismo Plan. Así el Plan Municipal de Desarrollo presenta una Estructura Programática coherente con la plataforma estratégica del Plan Estatal de Desarrollo y la Estructura Orgánica de la Administración Pública Estatal, en la cual se definen los Programas de Desarrollo de Orden Municipal.

PROGRAMAS MUNICIPALES POR EJE DE DESARROLLO

Eje 1. Gobierno Cercano, Honesto y Moderno:

- Programa Municipal de Contraloría.
- Programa Municipal de Hacienda Pública.

Eje 2 Huichapan Próspero e Igualitario:

- Programa Municipal de Desarrollo Agropecuario.
- Programa Municipal de Desarrollo Económico.
- Programa Municipal de Turismo.
- Programa Municipal de Movilidad y Transporte.

Eje 3 Huichapan Humano e Igualitario:

- Programa Municipal de Desarrollo Social.
- Programa Municipal de asistencia Social.
- Programa Municipal de Salud Pública.
- Programa Municipal de Apoyo a la Educación Pública.

Eje 4 Huichapan Seguro con Justicia y Paz:

- Programa Municipal de Seguridad Pública y Tránsito.
- Programa Municipal de Protección Civil.

Eje 5 Huichapan con Desarrollo Sustentable:

- Programa Municipal de Medioambiente.

- Programa Municipal de Obra Pública y Desarrollo Urbano.
- Programa Municipal de Servicios Públicos Básicos.
- Programa Municipal del Organismo Operador del Agua.

EJES TEMÁTICOS

EJE 1: GOBIERNO CERCANO, HONESTO Y MODERNO

INTRODUCCIÓN

La desconfianza que la sociedad tiene en las instituciones y la pérdida de credibilidad de los organismos públicos es una realidad que como administración debemos reconocer y combatir. La corrupción e impunidad debilitan a las instancias públicas, frenan el crecimiento de la economía y deterioran la confianza de la población.

Es el Municipio el lugar más cercano a la vida cotidiana de la gente y de una larga tradición en nuestro país, donde debemos impulsar el conocimiento y el ejercicio de los derechos ciudadanos.

En Huichapan los servicios que involucran a la población tienen que ver con el trabajo que realizamos dentro del ayuntamiento, por lo que la información debe estar cercana al ciudadano, para que este pueda convertirse en protagonista de la vida en sociedad y en un actor involucrado en la administración pública, dejando de ser un simple espectador.

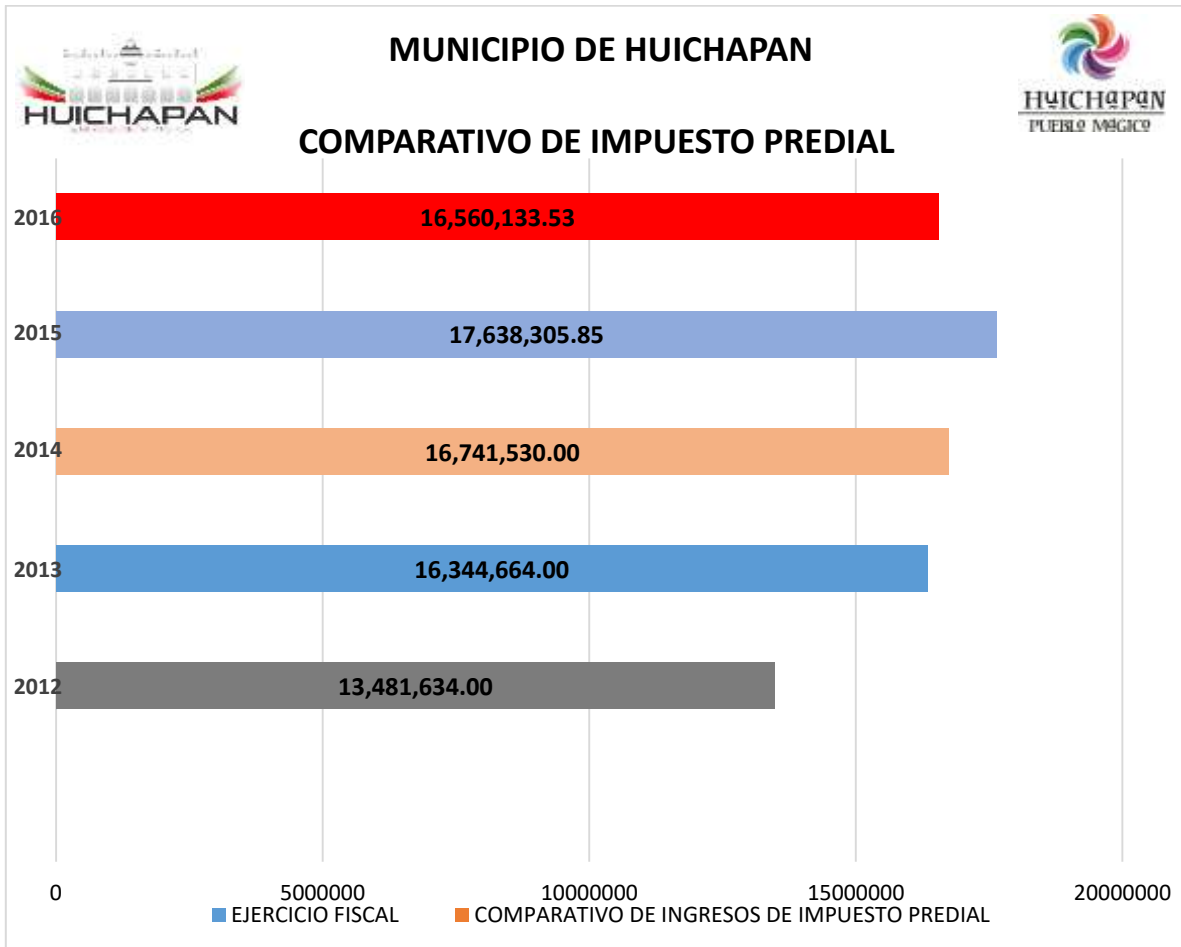
En base a lo anterior trabajaremos en aras de alcanzar la construcción de un gobierno sin corrupción, que permita la participación y vigilancia de la sociedad en el uso adecuado de los recursos, los cuales deben ser utilizados para garantizar el bienestar y desarrollo del municipio, fomentando un clima propicio para el fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas.

DIAGNÓSTICO

En materia de Hacienda Pública, el catastro municipal es parte medular de la administración ya que de él depende en su mayoría la recaudación de los recursos propios provenientes de la ciudadanía por el pago de servicios y tramites que se prestan y desarrollan en el municipio.

Actualmente contamos con un padrón de contribuyentes cautivos de 26,783 predios catastrados, de los cuales 15,287 están al corriente de pago del impuesto predial y los otros 11,496 están en la lista de deudores o rezagados en sus pagos, estamos hablando de que de un 100%, solo el 57% de los contribuyentes están al corriente.

Se anexa cuadro comparativo de los ingresos recaudados por impuesto predial en los últimos 5 años.



Si bien hemos avanzado en comparación con los datos arrojados en el año 2012, es necesario reconocer que el catastro tiene un rezago de aproximadamente 20 años, debido a la falta de claves catastrales, carpetas manzanas, tablas de valores, cartografía digital, etc., por ello nos encontramos trabajando en conjunto con el Instituto Catastral del Estado de Hidalgo para la mejora de la Coordinación del Catastro Municipal de Huichapan, hemos logrado un avance del 35% en la actualización de tablas de valores, de la misma forma se gestiona el apoyo para el vuelo fotogramétrico que permitirá actualizar la cartografía y el censo catastral de la zona urbana del municipio.

Con la puesta en marcha del Sistema de Gestión Catastral Multifuncional se ha avanzado en la asociación y complementación de datos, mismos que permitirán realizar avalúos, extender constancias catastrales, movimientos de traslación de dominio, planos manzanos, entre otros servicios., de manera ágil y oportuna, generando una captación mayor de recursos, lo que a su vez se traduce en un aumento en el importe de aportaciones y participaciones federales que llegan al municipio.

En Huichapan durante los últimos tres años hemos tenido los siguientes porcentajes de ingresos por participaciones en relación a los ingresos totales, 2014.- 55.89%, 2015 - 64.41% y 2016.- 65.86% aproximadamente, lo que confirma que el aumento de los ingresos propios nos generara a su vez aumento en las participaciones federales.

En nuestro municipio estamos trabajando para no depender solamente de las participaciones que generen nuestros ingresos propios, somos conscientes de que la planeación, la gestión y el seguimiento nos darán la capacidad de generar bienes y servicios públicos que impacten de manera significativa en la generación de bienestar para los ciudadanos.

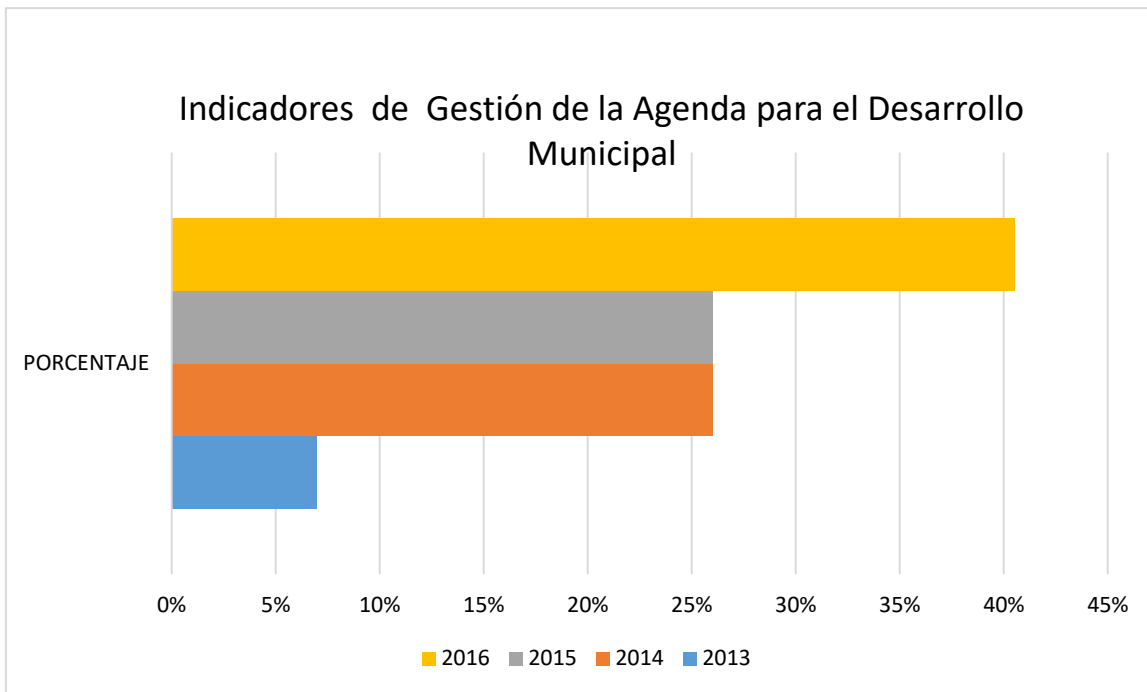
La planeación estratégica es un eje rector que toda administración debe contemplar como una poderosa herramienta que le permita dar atención a las exigencias de la sociedad.

La profesionalización es el proceso social que permite mejorar las habilidades de una persona para hacerla competitiva en términos de su profesión, cuidando la selección y el reclutamiento del personal, buscando perfiles idóneos, con conocimientos para las actividades encomendadas, nivel de estudios y competencias adicionales.

En los últimos años estas exigencias de reclutamiento han venido a fortalecer al municipio de Huichapan, ya que dentro del ayuntamiento se ha reflejado la contratación de servidores públicos con perfiles idóneos, sin embargo, la capacitación y profesionalización ha quedado inconclusa.

Actualmente en un mundo globalizado la eficiente producción y codificación de la información se han convertido en pilares del desarrollo, además de fomentar la innovación tecnológica y el crecimiento económico, por lo que integrar a la tecnología en cuestiones de administración pública en nuestro municipio no solo ha facilitado la vida del ciudadano en el momento de establecer interacción con el gobierno, también ha reducido intermediarios, estableciendo vías directas que le permiten involucrarse en la función pública y que la administración procese mejor la información propia y la que recibe de la ciudadanía, estableciendo prioridades de acción, mejorando la prestación de servicios públicos y aumentando el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

La administración pública municipal de Huichapan, desde el año 2013 a la fecha, está inscrita en el programa Agenda para el Desarrollo Municipal, el cual permite evaluar las acciones realizadas por los funcionarios públicos mediante indicadores de gestión y desempeño; los cuales valoran la calidad en los servicios que se otorgan a la ciudadanía en cada una de las áreas que componen la administración municipal, así como que se ejerza de manera eficiente el erario público. Los resultados se muestran en el siguiente gráfico:



PROSPECTIVA 2030

La visión de la administración municipal de Huichapan es contribuir para llegar al año 2030 como un gobierno sólido, productivo, eficaz y abierto; en donde los ejes rectores sean la rendición de cuentas y el uso adecuado de los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta el municipio; fortaleciendo la movilización de recursos internos que permitan aumentar la recaudación de ingresos fiscales y así facilitar el tránsito del municipio hacia la sustentabilidad.

En 2030 habremos alcanzado un gobierno transversal que vele por la participación plena y efectiva de las mujeres y los jóvenes, que se traduzca en igualdad de oportunidades en todos los niveles de la vida social, económica y pública de nuestro municipio.

Garantizar el acceso a la información pública es fundamental dentro de la construcción de un gobierno honesto y transparente, por ello reforzaremos el uso de tecnologías de la información y comunicación, para que en 2030 la relación entre la sociedad huichapense y la administración pública sea dinámica y funcional, que no existan intermediarios para que el ciudadano pueda hacer uso de los servicios públicos, reduciendo sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

Por ello, llegar al 2030 como un gobierno basado en resultados, que garantice la transparencia, eficacia y modernidad a la ciudadanía, incorporando además los avances en la tecnología con un enfoque de servicio a los huichapenses es la meta por la que estamos trabajando.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la confianza de la ciudadanía en el gobierno municipal mediante el involucramiento de los ciudadanos en los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, que generen una administración eficiente, confiable y cercana a la gente con visión de proximidad social, mediante la estricta aplicación de los mecanismos de fiscalización, rendición de cuentas y control del ejercicio de los recursos públicos.

Brindar a la ciudadanía atención integral con funcionarios capacitados, profesionales y respetuosos, implementando un programa de simplificación administrativa que permita eficientar los trámites y servicios.

Crear un sistema de indicadores eficiente para evaluar el desarrollo y desempeño de los funcionarios públicos.

SUB EJE 1.1.- CONTRALORÍA MUNICIPAL

Estrategia 1.1.1

Publicar oportunamente y de acuerdo a la ley vigente en materia de transparencia la información generada por la administración pública municipal; así como atender las solicitudes ciudadanas de acceso a la información pública.

Líneas de acción

- 1.1.1.1** Difundir entre la población la existencia del sistema de acceso a la información pública, a través de medios electrónicos e impresos.
- 1.1.1.2** Difundir temas de interés público a través de la página web del gobierno municipal.
- 1.1.1.3** Informar a través de la página web de las acciones que el gobierno municipal emprende en favor de la población y de sus resultados.
- 1.1.1.4** Difundir en la página web de la administración los trámites y requisitos para la prestación de servicios municipales.
- 1.1.1.5** Dar respuesta en los tiempos y plazos establecidos de acuerdo a la normatividad en la materia, a las solicitudes ciudadanas de información pública gubernamental.

- 1.1.1.6 Mantener actualizada y en los formatos establecidos por la legislación aplicable, la información de la administración pública municipal.
- 1.1.1.7 Establecer mecanismos de acceso a la información de utilidad para la ciudadanía con capacidades diferentes.

SUB EJE 1.2.- HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

Estrategia 1.2.1

Fortalecer las finanzas públicas municipales, mediante la diversificación de las fuentes de ingreso, optimizando la distribución de los recursos, que generen mayor cobertura y calidad de los servicios.

Líneas de acción

- 1.2.1.1 Establecer campañas para aumentar la eficiencia recaudatoria, a través del análisis del rezago de pagos de contribuciones.
- 1.2.1.2 Mantener actualizado el padrón catastral mediante la implantación de sistemas de cartografía digital.
- 1.2.1.3 Diseñar e implementar mecanismos integrales de recaudación que eleven los ingresos propios, a través de sistemas de cobro en las comunidades, horarios flexibles para el pago e incentivos a la ciudadanía para mejorar la recaudación fiscal.
- 1.2.1.4 Trabajar bajo las directrices de un presupuesto basado en resultados.
- 1.2.1.5 Elaborar políticas de ingresos equitativos y transparentes y políticas de gastos sustentadas en principios de racionalidad, disciplina y austeridad.
- 1.2.1.6 Establecer convenios de colaboración con la banca para la recepción de pagos por concepto de servicios prestados el ayuntamiento.
- 1.2.1.7 Generar informes periódicos respecto del ejercicio de los recursos públicos.

SUB EJE 1.3.- PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

Estrategia 1.3.1

Evaluar el desempeño de los funcionarios municipales y el cumplimiento de sus obligaciones en el ejercicio de sus funciones, así como la adecuada administración de los recursos públicos mediante la aplicación de auditorías y revisiones a las áreas administrativas; así como la atención de quejas y denuncias ciudadanas.

Líneas de acción

- 1.3.1.1 Generar informes periódicos respecto del ejercicio de los recursos públicos.
- 1.3.1.2 Evaluación interna del cumplimiento de metas y objetivos de los programas municipales.
- 1.3.1.3 Realizar el monitoreo constante de indicadores de gestión y desempeño, así como mantenerlos disponibles para consulta ciudadana.
- 1.3.1.4 Implementar un sistema de comunicación flexible, para dar seguimiento oportuno a las quejas y denuncias ciudadanas.
- 1.3.1.5 Atención y apoyo en la declaración patrimonial de los servidores públicos, en cumplimiento a las normas regulatorias.

SUB EJE 1.5.- CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN

Estrategia 1.5.1

Profesionalizar el servicio público municipal.

Líneas de acción

- 1.5.1.1 Generar informes periódicos respecto del ejercicio de los recursos públicos.
- 1.5.1.2 Realizar un diagnóstico de necesidades de capacitación de manera anual.
- 1.5.1.3 Realizar convenios de colaboración con distintas dependencias educativas públicas y privadas para la obtención de capacitación gratuita.

SUB EJE 1.6.- TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Estrategia 1.6.1

Modernizar los procesos para la prestación de servicios públicos, a través del uso de las tecnologías de información y comunicación con un enfoque de gobierno cercano y abierto, garantizando mayor vinculación y acceso a la ciudadanía.

Líneas de acción

- 1.6.1.1 Realizar convenios de colaboración con distintas dependencias educativas públicas y privadas para la obtención de capacitación gratuita.
- 1.6.1.2 Implementar un sistema de recepción, canalización y administración en atención a las demandas ciudadanas, con apoyo de herramientas tecnológicas.

- 1.6.1.3** Diseñar esquemas innovadores para la mejora de trámites y procesos, así como el incremento en la calidad y cobertura de los servicios públicos con apoyo de las tecnologías de la información.
- 1.6.1.4** Formación y capacitación de los servidores públicos en el uso de sistemas informáticos y tecnologías de la información.
- 1.6.1.5** Uso de tecnologías para la creación, consolidación de sistemas de información y bases de datos para la gestión de procesos administrativos.
- 1.6.1.6** Acercar en la medida de lo posible, el uso de nuevas tecnologías a los sectores de la población que tienen dificultad para acceder a ellos.
- 1.6.1.7** Utilizar redes sociales para la difusión de servicios y programas de orden público.

INDICADORES DE EVALUACIÓN

TEMA	SUBTEMA	INDICADOR
1.1 Contraloría Municipal	1.1.1 Transparencia y acceso a la información pública.	a.4.1.7 Eficacia en la atención de solicitudes de acceso a la información.
		A.4.1.8 Cumplimiento de obligaciones de transparencia.
	1.1.2 Armonización contable y rendición de cuentas.	A.4.11.7 Cumplimiento de obligaciones de armonización contable y rendición de cuentas.
1.2 Hacienda Pública Municipal	1.2.1 Ingresos Propios.	A.4.2.5 Tasa de crecimiento real anual de la recaudación del impuesto predial.
		A.4.2.6 Tasa de crecimiento real anual por derecho de agua.
		A.4.2.7 tasa de crecimiento real anual de la recaudación de otros ingresos propios.
	1.2.2 Participaciones y aportaciones federales.	A.4.3.3 Porcentaje de participaciones federales destinadas a bienes y servicios públicos municipales.
		A.4.3.4 Porcentaje federales destinadas a bienes y servicios públicos municipales.
	1.2.3 Egresos.	A.4.4.3 Costo de operaciones.
	1.2.4 Deuda.	A.4.5.3 Peso de la deuda pública total en el ingreso total anual.
		A.4.5.4 Peso del servicio de la deuda anual en los ingresos disponibles.
		A.4.5.5 Relación entre la deuda con la banca de desarrollo y la deuda con la banca privada.
	1.2.5 Gestión de recursos estatales y federales.	A.4.10.3 Incremento de los recursos obtenidos por gestión de programas estatales y federales.

TEMA	SUBTEMA	INDICADOR
1.3 Organización		A.4.6.4 Porcentaje de dependencias Municipales en función del “Organigrama óptimo”.
		A.4.6.5 Personal Municipal Total por cada 1000 habitantes.
		A.4.6.6 Relación entre el sueldo recibido y el sueldo óptimo en función de la población.
1.4 Planeación y control interno		A.4.7.6 Índice de sistema de planeación y evaluación Municipal.
1.5 Capacitación y profesionalización		A.4.8.3 Personal capacitado durante el año.
1.6 Tecnologías de la información		A.4.9.4 Índice de gobierno electrónico.
	A.4.9.5 Tasa de crecimiento anual del índice de equipo de cómputo por cada 100 empleados.	

Fuente: Agenda para el Desarrollo Municipal.

NOTA: La evaluación de programado en los Ejes y Acciones del Plan Municipal de Desarrollo se basa en los indicadores de impacto y de gestión tomados del listado de la Agenda Municipal para el Desarrollo, respetando su numeración, lo cual no necesariamente coincide con la numeración utilizada en el propio Plan de Desarrollo.

EJE 2: HUICHAPAN PRÓSPERO Y DINÁMICO

INTRODUCCIÓN

El Gobierno Municipal de Huichapan tendrá como prioridad fomentar el desarrollo económico mediante la gestión de programas y proyectos que contribuyan a la generación de empleos en el sector primario; en las micros, pequeñas y medianas empresas y en el sector turístico, fortaleciendo sus capacidades productivas y competitivas para su desarrollo y su estabilidad económica, considerando el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y el uso de tecnologías compatibles con este principio.

Se impulsarán estrategias que involucren a jóvenes emprendedores, jefas de familia y a grupos de personas adultos mayores en el sector productivo, a través de la gestión de programas y proyectos de fomento al autoempleo. Así mismo, se promoverá la mejora de infraestructura en el municipio con la finalidad de atraer inversiones de tipo industrial, comercial y de servicios que sean de bajo consumo de agua, uso eficiente de la energía y de los recursos naturales; con las cuales se atienda a la ciudadanía que demanda un empleo fijo y mejor remunerado.

El sector agropecuario es uno de los ejes principales de la economía del Municipio de Huichapan; por lo que se buscará seguir aplicando estrategias que fortalezcan su desarrollo, al mismo tiempo que se mejore la fertilidad de los suelos y se use racionalmente el agua sin alterar la capacidad de recarga de los mantos freáticos.

Lo anterior mediante la implementación de formas de agricultura de conservación y de construcción de obras de captación pluvial, así como de la promoción del manejo eficiente de los agostaderos en el municipio, con lo cual se orientarían las prácticas actuales hacia formas sustentables.

La derrama económica a través de la actividad turística se ha visto favorecida a partir del año 2012 al ser denominado Huichapan como “Pueblo Mágico”; sin embargo, es necesario impulsar nuevas estrategias de mercadotecnia, así como diversificar los atractivos turísticos del municipio, mejorar la calidad de los productos así como la calidez de los prestadores de servicios a través de la capacitación y certificación que nos permita mejorar la oferta turística. Por otra parte, se gestionarán programas y proyectos para fortalecer los atractivos actuales del municipio, tales como arquitectónicos, históricos y culturales.

El Municipio de Huichapan gestionará de manera constante ante las instancias competentes la ampliación y mejora de las carreteras existentes, tanto federales como estatales; la rehabilitación de caminos rurales, dado que la red de carreteras y caminos es clave para atraer inversión y proyectos de infraestructura a las comunidades y centros de población. Así mismo, se fomentará la capacitación para el manejo de las unidades que transiten en el Municipio, así como, el diseño de vías alternas a fin de aligerar el tránsito en la cabecera municipal y disminuir con ello la contaminación ambiental y auditiva. Promoviendo una educación vial donde el peatón sea prioritario, responsable y participativo.

Será de importancia trascendente para esta administración la gestión de convenios con las empresas prestadoras de servicios para la habilitación y rehabilitación de las redes de telefonía local, celular e internet en la cabecera municipal y en todas y cada una de las comunidades del municipio.

DIAGNÓSTICO

En el Municipio de Huichapan los rubros de comercio, industria y de servicios son los que mayormente aportan para la generación y preservación de empleos directos a través de sus diferentes modalidades como son la industria alimentaria, la textil y la minería no metálica (cementos y canteras), entre otras; que en conjunto representan el 65.15%.

La base de la economía de los huichapenses se desarrolla principalmente en los sectores terciario y secundario. El 48.76% de la población ocupada está empleada en diversos comercios, artesanías, hoteles, balnearios y servicios de transporte público; el 37.59% labora en el sector industrial (secundario) y el 12.29% se emplea en el sector agropecuario (primario).

El Salario Mínimo General Oficial es de \$80.04 diarios; sin embargo, los negocios o micro negocios que ofertan un empleo informal o temporal ofrecen un salario diario entre \$100.00 y \$200.00, sin ningún tipo de prestaciones.

La mayoría de los empleos que se generan para la población económicamente activa, incluyendo a las y los jóvenes, y a personas adultas mayores, se ofertan en la cabecera municipal, dejando sin oportunidades a los que habitan en las comunidades. En este sentido, es sumamente importante la promoción de las inversiones industriales y comerciales en diversas zonas rurales del municipio, dando especial atención a las empresas e industrias de bajo consumo de agua y que coadyuven con la preservación de los recursos y entorno natural de la región.

En cuestión turística Huichapan es un municipio que en el año 2012 obtiene el nombramiento de "Pueblo Mágico" por parte de la SECTUR. A partir de este hecho ha desarrollado un perfil turístico

de gran potencial, gracias a su riqueza histórica, patrimonio arquitectónico, cultura, tradiciones, gastronomía y entorno natural; además Huichapan cuenta con una ubicación geográfica privilegiada que también contribuye a que sea un destino turístico atractivo para diferentes segmentos del mercado local, regional, nacional y en menor medida internacional.

La derrama económica por este concepto en el municipio es muy importante ya que representa un ingreso económico para los prestadores de servicio dado que la demanda por servicios de hospedaje, alimentación, así como, la entrada a balnearios se ha visto incrementada en los últimos cuatro años desde que se obtuvo dicho nombramiento. Sin embargo, lo anterior se puede mejorar fortaleciendo al sector para que esté, sea de mayor impacto en la economía municipal mediante el fomento de programas y proyectos de difusión de los atractivos del municipio, así como su diversificación, también a través de la mejora continua de la infraestructura con la que contamos, así como la capacitación y certificación de los prestadores de servicio, autoridades y ciudadanía a fin de lograr calidez y calidad.

La ganadería en Huichapan es una actividad económica importante de hecho ocupa poco más del 90% del territorio (INEGI 2001), dado que no solo se practica en pastizales naturales e inducidos, sino también a suelos agrícolas y forestales, así como en matorrales. La práctica más común es el pastoreo extensivo y solo el 10% de los ganaderos practica ganadería de tipo intensivo. (INEGI 2001).

En cuanto a la agricultura, aproximadamente sólo un 20% es de riego, (INEGI 2010) con fines comerciales; la mayor parte se practica en parcelas de temporal, es decir, sólo para autoconsumo. Es necesario promover programas y proyectos que incentiven el uso eficiente del agua en el riego mediante tecnologías de vanguardia. En este sentido, en la agricultura de temporal es necesario fomentar prácticas de conservación de suelos, la rotación de cultivos, la selección de semillas criollas y otros principios de la agricultura tradicional.

En Huichapan existe una pequeña superficie forestal en la que una pequeña parte cuenta con una superficie arbolada con especies boscosas latifoliadas de clima templado frío. A pesar de contar con una infraestructura para la producción de planta en el Municipio la cantidad de superficie a reforestar no llega ni al 20 % de esa superficie, esto se debe a que los programas de reforestación son por lo general de corto plazo, con limitada participación social, insuficiencia de recursos y obsolescencia tecnológica y en los procesos de trabajo, desde la colecta de germoplasma hasta la evaluación de la reforestación.

PROSPECTIVA 2030

Para el 2030 el municipio de Huichapan en materia económica, a través de la instalación de nuevas industrias y empresas, se ofertarán más y mejores empleos formales brindando especial atención y oportunidad a las y los jóvenes emprendedores, con lo cual se evita la migración de talento y mano de obra certificada hacia otras ciudades, estados y países. Hemos apoyado a grupos de mujeres y personas adultas mayores destacando sus capacidades de negocio y su vocación productiva en las comunidades. Se promocionó la inversión industrial y comercial en el municipio, logrando su integración al corredor industrial y comercial “Estado de México-Huichapan-Querétaro-San Luis Potosí”, poniendo a Huichapan a los ojos de grandes grupos inversionistas.

En cuanto al sector turístico Huichapan contará con condiciones económicas y sociales favorables, al consolidarse como destino para turistas tanto nacionales como extranjeros, a través de la cultura turística en la población especialmente en los prestadores de servicios; así mismo se habrá fortalecido la infraestructura y se habrá profundizado en la investigación de mercados; por otro lado se habrá avanzado en la valoración de las experiencias que nuestro municipio ofrece al visitante. Por otra parte el municipio ha diversificado sus atractivos al ofertar buenas experiencias tanto en turismo tradicional como alternativo en su ámbito geográfico lo posiciona en el 2030 como un destino turístico de calidad.

En el sector primario el municipio se ha familiarizado con los principios de la agricultura de conservación y el manejo sustentable de los agostaderos, lo que se ve reflejado en la mejora paulatina de la capa fértil del suelo, y también en los rendimientos productivos. En este sentido también se ha progresado en la naturaleza de los proyectos productivos que se realizan ya que todos son de característica sustentables.

OBJETIVO GENERAL

Impulsar el desarrollo económico con enfoque sustentable en el municipio de Huichapan a través de políticas públicas que promuevan la generación de empleos mediante el fortalecimiento del sector primario, la actividad turística, la inversión, la comunicación y conectividad que den como resultado un municipio productivo.

SUB EJE 2.1.-EMPLEO

Estrategia 2.1.1

Implementar un programa de capacitación y de transferencia de tecnología que impulse la competitividad, de las micro, pequeñas y medianas empresas Huichapenses que faciliten los medios de acceso e incorporación a nuevos mercados empresariales, haciéndolas sostenibles y sustentables.

Líneas de acción

- 2.1.1.1** Impulsar el desarrollo y destacar las habilidades del capital humano, competitivo y con capacidades para emprender y dar valor agregado a las cadenas económicas y empresariales.
- 2.1.1.2** Diseñar un programa que fomente y estimule a emprendedores y emprendedoras, así como a empresarios y empresarias; a mejorar su organización empresarial y financiera.
- 2.1.1.3** Promover al personal laboral calificado del municipio entre las empresas locales y foráneas.
- 2.1.1.4** Apoyar la puesta en marcha de proyectos de negocios que detonen el desarrollo económico, municipal y los que fomenten el autoempleo familiar.

SUB EJE 2.2.- INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS.

Estrategia 2.2.1

Crear un programa de incentivos fiscales municipales que presenten un escenario más atractivo para lograr una mayor inversión en Huichapan de empresas industriales, de comercio y de servicios, que oferten empleos permanentes, calificados y bien remunerados para impulsar y potenciar el crecimiento económico en el municipio.

Líneas de Acción

- 2.2.1.1** Gestionar ante las instituciones Federales y Estatales, apoyos para mejorar la infraestructura básica, equipar y tecnificar a las empresas y micronegocios en el municipio.
- 2.2.1.2** Implementar acciones de inversión y de proyectos industriales viables y sustentables para impulsar la instalación y preservación de las micro, pequeñas y medianas empresas huichapenses.

2.2.1.3 Promocionar el aprovechamiento de la mano de obra calificada y los materiales del municipio en la construcción de infraestructura.

2.2.1.4 Fomentar la capacitación para el trabajo en el sector industrial en vinculación con dependencias y organismos del sector público y privado.

SUB EJE 2.3.- AGRICULTURA, GANADERÍA, FORESTAL Y PESCA.

Estrategia 2.3.1

Promocionar una agricultura sustentable y de vanguardia.

Líneas de acción

2.3.1 Diseñar un programa de promoción de la agricultura sustentable.

2.3.2 Gestionar con las autoridades gubernamentales, federales y estatales, organización de productores y ONG's recursos para financiamiento de proyectos y capacitación para implementar en el municipio esquemas de desarrollo sostenible en el campo.

2.3.3 Fomentar paquetes tecnológicos en ejidos y comunidades del Municipio diseñados para fortalecer cultivos básicos de maíz y frijol.

2.3.4 Impulsar campañas de capacitación y concientización sobre el uso de tecnologías amigables con el entorno de malezas y plagas en el campo.

Estrategia 2.3.2

Desarrollar una agricultura familiar dentro del Municipio la cual es la base de las y los pequeños productores rurales para aumentar la producción agropecuaria con el desarrollo de activos productivos y desarrollo de capacidades.

Líneas de acción

2.3.2.1 Apoyar a pequeños productores con servicio de extensionismo e innovación para el desarrollo comunitario en el municipio.

2.3.2.2 Crear un programa de apoyo en materia de agricultura familiar constante, para que incremente la producción agroalimentaria.

2.3.2.3 Contribuir a la seguridad alimentaria, fomentando la producción de alimentos básicos.

Estrategia 2.3.3

Reorganizar el Desarrollo Rural como un modelo en el municipio, para impulsar al sector rural como productivo y competitivo.

Líneas de acción

- 2.3.3.1** Elaborar proyectos estratégicos sustentables focalizados en el Municipio de acuerdo al rezago de las comunidades y a sus aptitudes productivas.
- 2.3.3.2** Crear unidades de gestión, Impulsando modelos de asociación que generen economías de escala y valor agregado al sector agroalimentario.
- 2.3.3.3** Implementar los diagnósticos participativos comunitarios, para reactivar la participación social dentro del desarrollo rural con equidad de género incluyente para acceder a los apoyos federales estatales y municipales.
- 2.3.3.4** Robustecer los sistemas de gestión de las cadenas de valor mediante sistemas expertos e información de mercado.

Estrategia 2.3.4

Implementar esquemas sustentables para mejorar la productividad del campo y de la actividad forestal en el municipio.

Líneas de acción

- 2.3.4.1** Fomentar el uso de nuevas tecnologías sustentables para el uso eficiente del agua.
- 2.3.4.2** Fomentar técnicas de conservación y mejora de suelos.

Estrategia 2.3.5

Desarrollar una ganadería sustentable productiva en el municipio.

Líneas de acción

- 2.3.5.1** Promover una asesoría técnica especializada en materia de mejoramiento genético en hatos ganaderos y los Ejidos de diferentes especies adaptadas a la región.
- 2.3.5.2** Promover sistemas agrosilvopastoriles en pro de combate de malezas y regeneración de pastos que tenga las dos vertientes, controlar la degradación de suelos y generar alimento.
- 2.3.5.3** Impulsar campañas zoonosanitarias en pro de la productividad ganadera.

- 2.3.5.4 Implementar campañas de reforestación con especies nativas proteicas para el uso ganadero sustentable.

SUB EJE 2.4.-TURISMO.

Estrategia 2.4.1

Fomentar una conciencia turística en la población para una mejor atención a los visitantes, a fin de propiciar una estadía grata en nuestro Municipio.

Líneas de acción

- 2.4.1.1 Promover la capacitación en temas relacionados con cultura turística tanto en el personal de la Dirección de Turismo como en los prestadores de servicio.
- 2.4.1.2 Realizar actividades didácticas y culturales dirigidas a los niños y niñas, así como a las y los jóvenes que promuevan la valoración de la riqueza del patrimonio cultural y natural del municipio y el conocimiento de su denominación de "Pueblo Mágico".
- 2.4.1.3 Promocionar eventos culturales entre la población sobre las costumbres, tradiciones del municipio y la importancia de su difusión entre los visitantes.
- 2.4.1.4 Comunicar sistemáticamente la importancia del sector turismo como generador de empleos, orientada a fomentar en la población la responsabilidad que conlleva la atención al turista.

Estrategia 2.4.2

Potenciar los beneficios que ésta actividad económica conlleva para nuestro Municipio mediante el impulso y fortalecimiento de la cultura turística en los diferentes sectores de la población.

Líneas de acción

- 2.4.2.1 Adecuar la reglamentación en materia turística.
- 2.4.2.2 Promover la certificación en los establecimientos tanto públicos como privados y su personal ante instancias reguladoras acreditadas en la materia y dar seguimiento a esta iniciativa.
- 2.4.2.3 Incluir el enfoque de sustentabilidad en los programas, proyectos y acciones relacionados con la actividad turística en el Municipio.

Estrategia 2.4.3

Diversificar los atractivos turísticos tales como cultura, historia, atractivos naturales, gastronomía, etc. en el Municipio brindando así opciones para todos los segmentos del mercado y así lograr el posicionamiento de Huichapan como destino a nivel nacional.

Líneas de acción

- 2.4.3.1** Desarrollar campañas diferenciadas de promoción turística a nivel local, regional y nacional.
- 2.4.3.2** Participar en ferias y exposiciones locales, regionales y nacionales orientadas a la atracción de mercados específicos, así como a grupos, operadoras y agencias de viajes.
- 2.4.3.3** Fomentar eventos, cursos, congresos y festivales de diferente índole a fin de atraer visitantes con nuevos intereses.
- 2.4.3.4** Crear y mejorar programas que favorezcan el desarrollo del turismo social.
- 2.4.3.5** Fortalecer y difundir las fiestas y tradiciones que se celebran en el municipio.

- 2.4.3.6** Fortalecer e impulsar al sector artesanal en el municipio.
- 2.4.3.7** Crear una página turística en los medios electrónicos y aplicación móvil que promueva el municipio de Huichapan, así como internet gratuito para su uso.

Estrategia 2.4.4

Coordinar acciones con dependencias municipales, estatales y federales, organizaciones no gubernamentales, fundaciones, prestadores de servicios del municipio para la conservación y difusión del patrimonio cultural, histórico, arquitectónico y recursos naturales con que cuenta Huichapan, así como la ampliación de la actividad turística a nuevos sitios.

Líneas de acción

- 2.4.4.1** Diseñar y operar programas de protección al patrimonio cultural, histórico, arquitectónico y recursos naturales del municipio, que fortalezcan y amplíen la actividad turística.
- 2.4.4.2** Crear y fortalecer micro y pequeñas empresas de servicios turísticos.
- 2.4.4.3** Diseñar y difundir planes para el manejo de las zonas arquitectónicas y naturales del municipio para su conservación, mejora de infraestructura, rescate y movilidad.

2.4.4.4 Mejorar el sistema de información turística en coordinación con los prestadores de servicios turísticos del municipio.

2.4.4.5 Fortalecer servicios públicos para el turista.

Estrategia 2.4.5

Gestionar la mejora en infraestructura para garantizar a los visitantes un producto turístico ordenado y atractivo.

Líneas de acción

2.4.5.1 Asignar recursos para la promoción turística.

2.4.5.2 Regular, mejorar y ampliar servicios públicos para la atención al turista coordinando con las dependencias de turismo estatal y federal para el financiamiento de nuevas inversiones que favorezcan al sector turismo.

2.4.5.3 Crear y mejorar la infraestructura para la consolidación de atractivos turísticos naturales e históricos.

SUB EJE 2.5.- COMUNICACIÓN TERRESTRE Y TRANSPORTE PÚBLICO (MOVILIDAD Y TRASPORTE).

Estrategia 2.5.1

Concientizar y fomentar la cultura del peatón y cultura vial, legislar, normar y regularizar con las autoridades correspondientes el tiempo de vida útil de unidades de transporte, así como su capacitación para el manejo de las unidades, aligerar el tránsito en la cabecera municipal, así como de contaminación ambiental y auditiva.

Líneas de acción

2.5.1.1 Fomentar mediante publicidad, trípticos y cursos en instituciones educativas públicas y privadas.

2.5.1.2 Crear terminales intermunicipales y locales que cumpla con requisitos de seguridad, e imagen urbana del municipio.

2.5.1.3 Realizar estudios de comunicación vial (sentidos en calles).

2.5.1.4 Regular horarios de transporte de carga.

SUB EJE 2.6.- CONECTIVIDAD

Estrategia 2.6.1

Llevar servicios de conectividad, telefonía local, celular e internet en todas y cada una de las comunidades.

Líneas de acción

- 2.6.1.1** Realizar un diagnóstico real integral que identifique las deficiencias y necesidades de conectividad, comunicación en cada una de las localidades del municipio.
- 2.6.1.2** Gestionar ante las dependencias estatales y/o federales los insumos e infraestructura básica con la cual se logre una conectividad de calidad amigable con el medio ambiente en todo el municipio.

INDICADORES DE EVALUACIÓN.

TEMA	INDICADOR DE IMPACTO
2.1 Empleo	B.1.1.6 Generación de empleo
2.2 Industria, Comercio y Servicio	B.1.2.6 Atracción y retención de inversión en el sector industrial, comercial y de servicios.
2.3 Agricultura, ganadería, forestal y pesca.	B.1.3.6 Atracción y retención de inversión en el sector primario con la finalidad de incrementar la producción
2.4 Turismo	B.1.4.6 Flujo de turistas en el municipio
2.5 Comunicación terrestre y transporte Público	B.1.5.6 Cobertura de localidades con caminos transitables a la cabecera municipal.
2.6 Conectividad	B.1.6.5. Porcentaje de sitios y espacios públicos conectados a internet.

NOTA: La evaluación de programado en los Ejes y Acciones del Plan Municipal de Desarrollo se basa en los indicadores de impacto y de gestión tomados del listado de la Agenda Municipal para el Desarrollo, respetando su numeración, lo cual no necesariamente coincide con la numeración utilizada en el propio Plan de Desarrollo.

EJE 3: HUICHAPAN HUMANO E IGUALITARIO

INTRODUCCIÓN

Huichapan en materia de Rezago Social, según el INEGI 2010, de los 44,353 habitantes, el 57%, es decir unos 26,681 individuos se encuentran en algún nivel de pobreza, de estos 22,710 presentan pobreza moderada y 4,471 se encuentran en condiciones de pobreza extrema, además se cuenta con la información del INEGI 2010 en lo concerniente a vivienda con piso de tierra, que son 382 familias y con carencia de energía eléctrica 288.

Una de las prioridades de este Gobierno Municipal y en específico para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), es la promoción de programas, proyectos y acciones en estrecha correlación con otras instituciones públicas, privadas y asociaciones civiles en favor de la población más necesitada a fin de satisfacer sus necesidades básicas.

De igual manera para mejorar la calidad de vida de la población se gestionará de manera continua ante las autoridades correspondientes la mejora y el incremento de la infraestructura necesaria para brindar mejores servicios de salud, lo cual implica realizar la gestión del personal médico, medicamentos y equipamiento para los centros de salud comunitarios y de esta manera mejoraremos la calidad del servicio y su cobertura. También es importante impulsar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, ya que actualmente las mujeres enfrentan aún obstáculos que limitan la realización de su potencial, el cual es un elemento fundamental para ser considerado en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de gobierno, así como el fomento de la participación de ellas para consolidar su empoderamiento en lo económico y laboral.

En el aspecto de educación, se cuenta con una aceptable oferta educativa, pero los índices del incremento poblacional dan pie a que constantemente se incremente la demanda de la infraestructura educativa, personal docente y de los cambios tecnológicos.

Actualmente se cuenta con una infraestructura deportiva aceptable en la cabecera municipal y en dos de las comunidades vecinas, teniendo aquí un área de oportunidad en cuanto a inversión en la mejora y el mantenimiento de las instalaciones deportivas, pero no sólo de la cabecera sino también en los espacios deportivos de las comunidades, así como crear nuevos espacios donde no los hay. En este sentido se promoverá la capacitación a instructores en las diversas disciplinas deportivas como alternativa que permita combatir el incremento de adicciones y delincuencia, así contribuir en

la mejora de la salud de la población; lo anterior repercutirá de manera importante en el aspecto de integración familiar.

El arraigo de nuestra identidad y aprecio por nuestro patrimonio histórico, artístico, arquitectónico y cultural alentando las potencialidades creativas de artistas, será una labor fundamental a impulsar en este periodo de gobierno, dado que la designación como Pueblo Mágico recibida por nuestro municipio, implica el fortalecimiento de nuestros valores, atributos y atractivos mediante la gestión y fomento de eventos, talleres, cursos y exposiciones de manera continua.

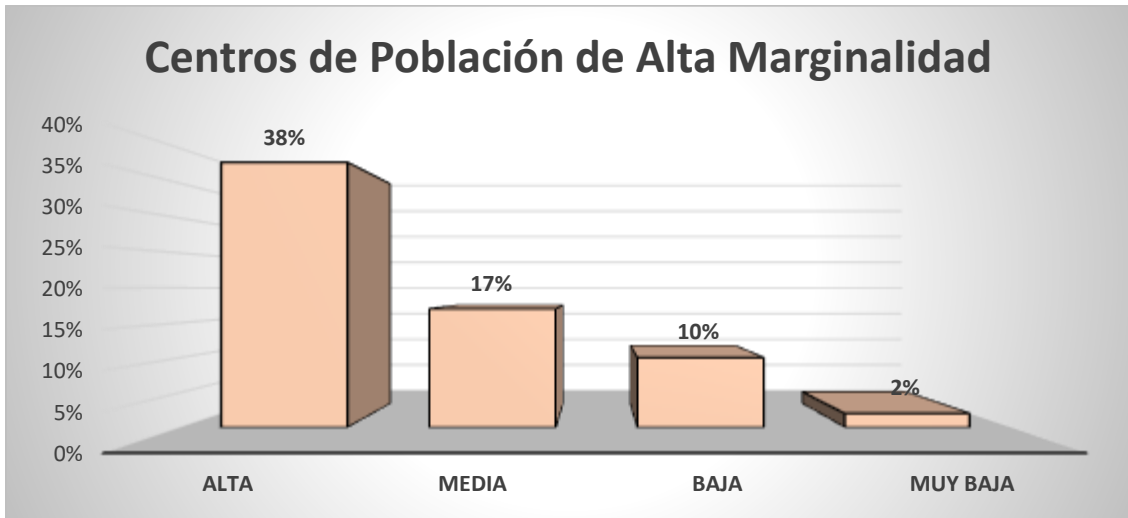
Orientar el desarrollo sano y productivo de los jóvenes huichapenses, es un asunto importante dado que existen problemas de deserción escolar, adicciones, embarazos a temprana edad y enfermedades de transmisión sexual. Por lo que se fomentarán programas y proyectos para disminuir estos índices. En este sentido la oferta es muy amplia ya que se cuenta con un catálogo de servicios, tanto para mejorar su salud, su tiempo libre así como la capacitación para el diseño de proyectos productivos.

La inclusión de las personas adultos mayores del municipio en los diversos programas sociales para contribuir al envejecimiento activo y productivo de este sector es fundamental para mejorar su calidad de vida. Esto retoma singular importancia, dado que el índice de crecimiento de la población adulta no tiene precedentes, lo que significa un reto para la actual administración implementar acciones que impacten positivamente su funcionalidad física, mental y social. Desde luego lo anterior implica valorar su legado y experiencia brindándoles la atención de calidad y calidez que ellos merecen.

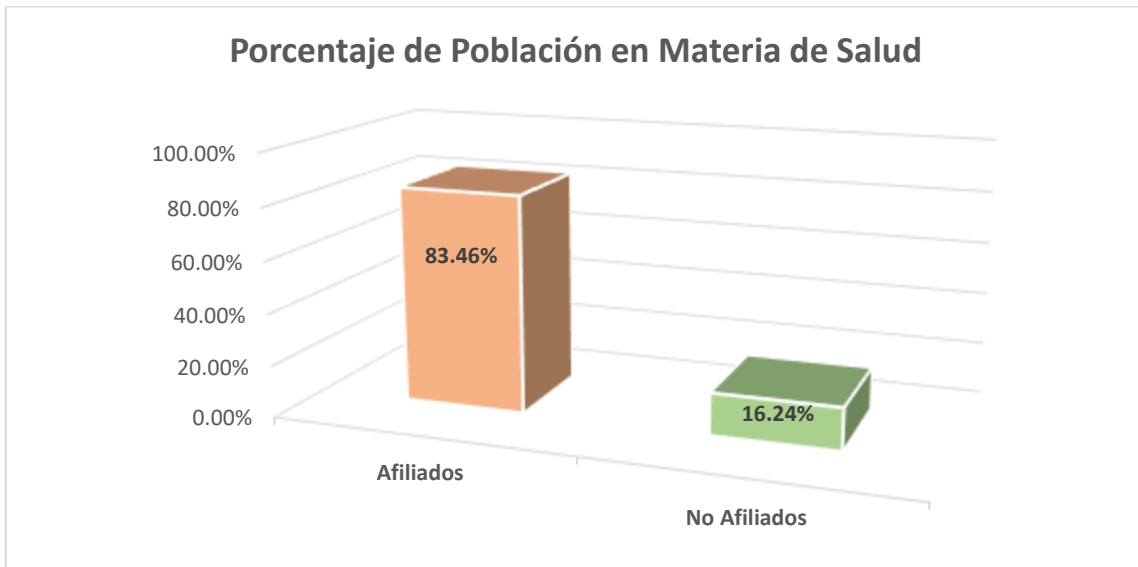
DIAGNÓSTICO

El desarrollo social es el proceso mediante el cual se procura alcanzar una sociedad más igualitaria, que garantice la reducción significativa de la brecha que existe en los niveles de bienestar que presentan los diferentes grupos sociales, para lograr una integración de toda la población en la vida social, política y cultural del país.

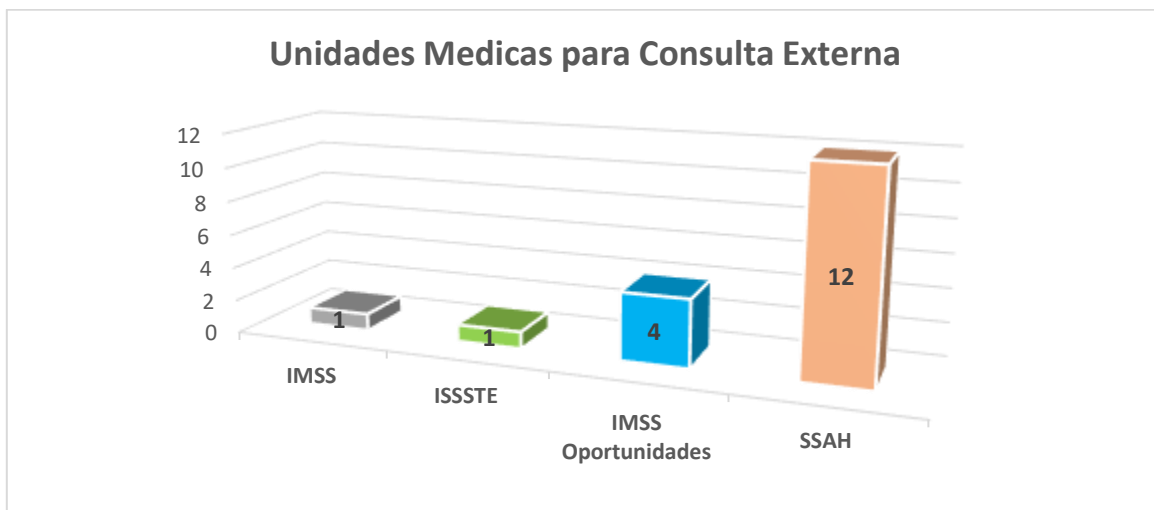
En este sentido los indicadores muestran que Huichapan es un municipio con grado de marginalidad media, dado que sólo el 9.5% de la población padece pobreza extrema y en cuanto a comunidades podemos afirmar según el Anuario Estadístico del INEGI 2013, de los 67 centros de población que tenemos en el municipio, existen 38 centros de población considerados de alta marginalidad, 17 de media, de baja 10 y 2 de muy baja. Lo anterior no significa que sea menos la labor que tenemos que realizar en materia de inclusión social ya que el 57.8% de la población, es decir 27,181 personas viven en alguna situación de pobreza.



Referente al rubro de salud, la Organización Mundial de la Salud (OMS 2015), considera que la salud es un estado completo de bienestar físico, mental, social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. En este sentido, de la población total del municipio de Huichapan el 83.46% cuenta con afiliación a servicios de salud y solamente el 16.24% no está en esa condición.



Para atender la demanda de salud, Huichapan cuenta con una Unidad Médica de Hospitalización, Servicios de Salud y Asistencia de Hidalgo (SSAH), 18 unidades médicas para consulta externa (1 IMSS, 1 ISSSTE, 4 IMS-Oportunidades, 12 SSAH).



En Huichapan existen 11,999 viviendas, de las cuales el 1.20% no cuenta con energía eléctrica, el 26.03% cuenta con algún nivel de hacinamiento, el 2.42% no cuenta con agua entubada, el 2.12% es de piso de tierra, y el 7.41% no cuenta con sistema de drenaje y alcantarillado (INEGI 2010).

En materia educativa, contamos en el municipio con 121 planteles de los 5 diferentes niveles educativos con un alumnado de 13,197 alumnos inscritos para el periodo 2013-14 (SEP Hidalgo 2013). La población analfabeta del municipio se estima en unas 2509 personas.

Referente a la infraestructura deportiva se cuenta con avances significativos en diferentes disciplinas no sólo en la cabecera municipal sino también en algunas comunidades, pero hay mucho aún por hacer para rehabilitar y mantener dichos espacios, así como la creación de nuevas instalaciones en comunidades que no cuentan con ello.

El incremento en la población de Personas Adultas Mayores requiere de atenciones cada vez mayores y de servicios oportunos para la prevención de enfermedades que permitan alcanzar una longevidad con calidad de vida. De acuerdo a estimaciones de la Encuesta Nacional de salud y Nutrición 2006 (ENSANUT), el padecimiento más frecuente en personas de 65 años y más es la hipertensión (35%), seguido por la diabetes (17%), enfermedades del corazón con (10%), insuficiencia renal (2.1%) y cáncer (1.4%). Las enfermedades crónicas, degenerativas e incapacitantes que se presentan como característica del envejecimiento demandan atención médica que, de acuerdo con el Censo de Población y vivienda 2010, reciben el 71.4% de los hombres y el 72.9% de las mujeres de 65 años y más por medio de alguna institución de salud a la que están afiliados.

Se cuenta con una gama de servicios en la Instancia Municipal de la Mujer, entre los cuales se encuentran: módulo de atención especializada, que ofrece servicios de asesoría psicológica, legal y de trabajo social; también se ofrecen talleres de computación, cocina y nutrición, así como otros oficios a fin de capacitarlas para contribuir a su autonomía económica.

Si bien, en el municipio de Huichapan ninguna localidad es considerada como población indígena, sin embargo, según INEGI 2013, contamos con 352 personas hablantes de lengua hñahñu (otomí).

PROSPECTIVA 2030

Para el 2030 en materia de Desarrollo Social, la perspectiva es abatir la mayoría de los indicadores sociales que determinan los niveles de pobreza en el municipio; se trabaja para lograr que disminuir el problema de analfabetismo en la población. Del mismo modo habremos incrementado considerablemente la matrícula escolar en los niveles medio superior y superior. Estaremos avanzado en el logro de la igualdad de género, de tal manera que las oportunidades para las mujeres serán más justas y equitativas y su nivel de empoderamiento será toda una realidad consolidando con esto su participación en los sectores, político, social y económico de nuestra sociedad. Para el 2030 se proyecta haber crecido en el impulso de una cultura deportiva y del aprovechamiento saludable del tiempo libre en la población, la cual contribuirá a la disminución de la presencia de enfermedades crónicas degenerativas y otros vicios sociales.

Esperamos haber aumentado la participación ciudadana en la inclusión social de jóvenes, mujeres, adultos mayores y demás grupos vulnerables mediante el aumento de la oferta de programas y proyectos de diferente índole. Habremos fomentado el uso productivo del traspatio en hogares rurales para producir alimentos y contribuir en la mejora de la seguridad alimentaria y nutrición familiar. De igual manera se dará mayor cobertura de los servicios de salud en las comunidades en cuanto a infraestructura, equipamiento y personal médico se refiere.

Así mismo se habrán logrado avances en cuanto al involucramiento de Organismos de la Sociedad Civil para el fomento de programas y proyectos que contribuyan de manera corresponsable con las instancias de gobierno a mejorar la calidad de vida de la población en el municipio, en especial de los sectores más necesitados.

OBJETIVO GENERAL

Mejorar la calidad de vida de las y los habitantes de Huichapan de manera integral, equitativa, igualitaria y sustentable mediante, el fomento de la inversión en infraestructura, equipamiento y

servicios tanto en materia de salud, educación, mejora de vivienda y actividades saludables con énfasis en los grupos vulnerables.

3.1 SUB EJE.- DESARROLLO SOCIAL PARA TODOS.

Estrategia 3.1.1.

Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los grupos en condiciones de pobreza y en algún grado de vulnerabilidad del municipio a través del fortalecimiento de los programas sociales federales existentes que promueve la Secretaría de Desarrollo Social, así como el fomento de la participación ciudadana y la innovación de alternativas para enfrentar esta problemática social en las comunidades.

Líneas de acción

- 3.1.1.1** Actualizar el diagnóstico socioeconómico en comunidades y centros de población en el municipio a fin de detectar familias en condiciones de vulnerabilidad y rezago de acuerdo a los indicadores de pobreza establecidos
- 3.1.1.2** Promover la inclusión social de familias y personas en rezago mediante, la difusión de los programas sociales y proyectos tendientes a fortalecer sus capacidades.
- 3.1.1.3 Diseñar**, promover y ejecutar programas y proyectos sustentables para mejorar las condiciones de vida, generar ingresos y enfrentar el enfoque asistencialista de los programas de Desarrollo social.
- 3.1.1.4** Impulsar una política de igualdad laboral entre hombres y mujeres en el municipio que evite la discriminación en el aspecto laboral.
- 3.1.1.5 Apoyar** las acciones dirigidas a garantizar a las mujeres el acceso a todos los niveles de educación.
- 3.1.1.6 Impulsar** campañas para la protección de los derechos humanos de las mujeres.
- 3.1.1.7** Fortalecer el programa para la formación de grupos comunitarios de ahorro y emprendimiento “Aprende y Emprende”.
- 3.1.1.8 Planear** e impulsar campañas de sensibilización “Vive sin Violencia”.
- 3.1.1.9** Identificar las demandas sociales bajo una perspectiva de género, y promover el diseño, instrumentación, gestión y evaluación de políticas públicas municipales que favorezcan a la mujer.
- 3.1.1.10** Promover y difundir los módulos de atención psicológica, legal y trabajo social con los que cuenta la Instancia de la Mujer.

- 3.1.1.11 Impulsar** y promover campañas para crear la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres sin distinción en los ámbitos educativo, cultural, laboral, económico, político y social.
- 3.1.1.12** Promover la sensibilización de la violencia contra las mujeres en las diversas áreas que conforman la administración y en las comunidades del municipio.
- 3.1.1.13** Promover talleres de capacitación en informática básica para las mujeres del municipio.
- 3.1.1.14** Gestionar e impartir talleres de capacitación en alimentación nutritiva e integral.
- 3.1.1.15** Promover e Impulsar el desarrollo de las actividades físicas, deportivas y recreativas para las personas Adultas Mayores en plenitud en las instalaciones Municipales.
- 3.1.1.16** Fortalecer programas y acciones que favorezcan el acceso pleno de las personas adultas mayores a los rubros de alimentación, salud, deporte y actividades recreativas.
- 3.1.1.17** Fomentar programas que promuevan la integración de las personas adultas mayores a la vida productiva.
- 3.1.1.18** Proporcionar orientación jurídica a las personas Adultas Mayores, mediante la coordinación con instituciones encargadas de la prestación de estos servicios.
- 3.1.1.19** Gestionar y ejecutar de manera coordinada con el gobierno federal y estatal los diversos programas en beneficio de este sector.
- 3.1.1.20** Promover en la población una cultura de respeto y reconocimiento a las personas Adultas Mayores
- 3.1.1.21** Promover la vinculación a través de la Dirección de Desarrollo Económico con la iniciativa privada, para generar oportunidades laborales y productivas.
- 3.1.1.22** Impulsar la aplicación de gerontología comunitaria a fin de elevar la calidad de vida de las Personas Adultas Mayores.

SUB EJE 3.2.- EDUCACIÓN INCLUYENTE Y MODERNA.

Estrategia 3.2.1

Contribuir al logro del fin educativo de desarrollar de manera integral al educando, proporcionando una educación de calidad inclusiva, igualitaria y equitativa de acuerdo a nuestro propio contexto; considerando que la niñez, la juventud y los adultos que conforman la comunidad deben ser agentes fundamentales de transformación positiva para alcanzar el bienestar social.

Líneas de Acción:

- 3.2.1.1** Atención a grupos vulnerables y en riesgo de abandono escolar, fomentando en las instituciones educativas el compromiso de identificar e impulsar a los alumnos que por su aprovechamiento o situación socioeconómica sean considerados de esta manera.
- 3.2.1.2** Procurar la inclusión de los alumnos con capacidades diferentes cuando los especialistas lo consideren prudente.
- 3.2.1.3** Promover la implementación de Escuela de Padres en las Instituciones Escolares, con la finalidad de orientarlos en la educación de sus hijos y en la mejora de sus relaciones familiares, atendiendo temas vitales de manera real o virtual.
- 3.2.1.4** Promover la participación social mediante el involucramiento de la escuela en la problemática comunitaria a través del fortalecimiento de los Consejos de Participación Social.

Estrategia 3.2.2

Promover de forma permanente los hábitos lectores dentro y fuera de la escuela, a través de programas y campañas.

Líneas de acción

- 3.2.2.1** Implementar programas de promoción a la lectura en la biblioteca de la cabecera municipal.
- 3.2.2.2** Establecer una relación interinstitucional Escuela-biblioteca Pública, para seleccionar horarios adecuados a los estudiantes y a los temas y contenidos programáticos que se están trabajando en determinados períodos de manera conjunta.
- 3.2.2.3** Abrir nuevamente la Sala de Lectura, incrementando su acervo bibliográfico y promoción a través de programas de lectura a la comunidad.
- 3.2.2.4** Abrir en la página web de la Presidencia Municipal: Una entrada al catálogo bibliográfico de la Biblioteca Municipal para que sea conocido por los lectores reales y potenciales, para facilitar su solicitud y uso lector.
- 3.2.2.5** Implementar bibliotecas móviles y/o circulantes en las comunidades de donde provienen los estudiantes o por lo menos en zonas estratégicas que conjunten comunidades cercanas una de la otra.

- 3.2.2.6** Instalar servicios de Internet en lugares estratégicos en la cabecera municipal y las distintas comunidades del municipio, y de ser posible gestionar equipamiento necesario para el uso de las bibliotecas digitales

Estrategia 3.2.3

Fomentar las relaciones interinstitucionales en favor de la educación.

Líneas de acción:

- 3.2.3.1** Solicitar el apoyo del sector salud para la atención de alumnos con capacidades diferentes, y atención a sus problemas psicológicos.
- 3.2.3.2** Pedir a las autoridades de comunicaciones y transportes establezcan horarios adecuados para que los estudiantes lleguen con puntualidad a sus escuelas y retornen a sus hogares de la misma forma, procurando la concientización y capacitación de los conductores de transporte público para que den un servicio con la seguridad que se requiere.
- 3.2.3.3.** Gestionar ante diversas instituciones el otorgamiento de becas a estudiantes de todos los niveles educativos de acuerdo a la convocatoria.
- 3.2.3.4** Solicitar ante la SEP el personal docente y administrativo correspondiente para las instituciones educativas del municipio; así mismo la entrega en forma oportuna y suficiente de los materiales escolares que otorga el Gobierno Federal y Estatal.
- 3.2.3.5** Gestionar ante las instancias correspondientes recursos necesarios para impulsar la mejor atención de alumnos de educación especial.

Estrategia 3.2.4

Promover y fortalecer el uso de las tecnologías de la información y comunicación en educación básica para mejorar la calidad educativa en el municipio.

Líneas de acción

- 3.2.4.1** Orientar a los docentes al buen uso de la tecnología digital para el aprendizaje y las relaciones respetuosas, autorreguladas por los estudiantes de educación media y superior y controladas por los padres de familia en los de educación básica.

Estrategia 3.2.5

Implementar campaña de convivencia sana y pacífica.

Líneas de acción

- 3.2.5.1** Identificando alumnos y escuelas que manifiesten actitudes agresivas.
- 3.2.5.2** Fomentando actividades didácticas por equipo y formando agrupaciones donde desarrollen actividades deportivas y artísticas.
- 3.2.5.3** Reconociendo la importancia de la Formación Cívica y Ética y promoviendo los valores humanos.

Estrategia 3.2.6

Promocionar los talleres y cursos educativos comunitarios.

Líneas de acción

- 3.2.6.1** Crear nuevos espacios en las comunidades para que se desarrollen también los talleres y cursos educativos que se implementan en la cabecera municipal
- 3.2.6.2** Apoyar la promoción de actividades artísticas y culturales en las escuelas, fomentando el aprecio a las asignaturas referentes al Arte y Deporte.

Estrategia 3.2.7

Promover hábitos de alimentación sana en las escuelas.

Líneas de acción

- 3.2.7.1** Procurar en las escuelas información sobre hábitos alimenticios en horarios oportunos y con alimentos nutritivos e higiénicos.
- 3.2.7.2** Fomentar entre la comunidad escolar y la población en general la valoración y el consumo de alimentos sanos que se producen en la localidad como por ejemplo: el amaranto.
- 3.2.7.3** Vigilar que la cocina escolar ofrezca a los alumnos una alimentación sana; así mismo que la elaboración de los productos se realice de manera responsable.

Estrategia 3.2.8

Apoyo a los alumnos migrantes.

Líneas de acción

- 3.2.8.1** Procurar que se atienda a la normatividad para la facilitación de la revalidación de estudios e inclusión y respeto a la diversidad en las instituciones escolares correspondientes.
- 3.2.8.2** Solicitar a las instituciones educativas el apoyo a los alumnos migrantes que presenten problemas psicológicos, físicos y/o de identidad nacional.
- 3.2.8.3** Promover la valoración del migrante en las instituciones educativas observando el esfuerzo que realizan para sostener a su familia en su país de origen y su acción productiva en su lugar de destino.

Estrategia 3.2.9

Promover la mejora continua de la infraestructura educativa en el municipio mediante la gestión de programas y recursos ante las instancias

Líneas de Acción:

- 3.2.9.1** Gestionar programas para la construcción y mejoramiento de los espacios educativos del municipio.
- 3.2.9.2** Crear ambientes reales de convivencia juvenil e incluso para todas las edades, con zonas verdes; procurando las relaciones socioculturales y la educación para la conservación y cuidado de la naturaleza.

SUB EJE 3.3.- SALUD CON COBERTURA Y CALIDAD.

Estrategia 3.3.1

Gestionar de manera continua, ante la autoridad Estatal y Federal en materia de salud, el aumento y mejora de la infraestructura y calidad del servicio para las y los habitantes del municipio.

Líneas de acción

- 3.3.1.1** Gestionar de manera continua la mejora de la infraestructura en los centros de salud en las comunidades, así como de los servicios hospitalarios que se brindan en el municipio.

- 3.3.1.2 Gestionar y apoyar el equipamiento de los centros de salud comunitarios a fin de mejorar la calidad del servicio y su cobertura.
- 3.3.1.3 Promover ante instancias de salud competentes la contratación del personal médico a fin de activar los centros de salud comunitarios en el municipio.
- 3.3.1.4 Gestionar la adquisición de medicamentos del cuadro básico para fortalecer el funcionamiento adecuado de los centros de salud en el municipio.
- 3.3.1.5 Fortalecer la participación de los Comités de Salud en las comunidades a fin de mejorar el servicio médico a la población.

SUB EJE 3.4.- EL DEPORTE ES PARA LAS Y LOS HUICHAPENSES.

Estrategia 3.4.1

Fomentar la práctica deportiva como un medio para desarrollar las capacidades físicas de las personas en los diversos sectores poblacionales generando un incremento en su rendimiento físico y emocional, así mismo contribuir a la mejora de la calidad de vida.

Líneas de acción

- 3.4.1.1 Realizar y promover programas de activación física para incentivar la participación ciudadana en la práctica del deporte como actividad saludable que motive la convivencia familiar.
- 3.4.1.2 Implementar programas que fomenten la práctica del deporte y la sana convivencia entre las y los habitantes de las distintas comunidades del municipio.
- 3.4.1.3 Promover campañas y eventos deportivos que contribuyan al enriquecimiento de la cultura deportiva de las personas del municipio.
- 3.4.1.4 Impulsar las prácticas deportivas con base en las necesidades y hábitos específicos de cada grupo social, como niñas y niños, jóvenes, mujeres, hombres, personas adultas mayores y personas con discapacidad.
- 3.4.1.5 Elaborar y ejecutar programas de rehabilitación y mantenimiento oportuno a la infraestructura deportiva del municipio.
- 3.4.1.6 Implementar mecanismos para la detección de talentos deportivos en las diferentes disciplinas a fin de que participen en los eventos municipales, estatales y nacionales.
- 3.4.1.7 Gestionar ante las instancias correspondientes instructores deportivos para la correcta orientación a las y los ciudadanos de los beneficios de la activación física.
- 3.4.1.8 Diseñar programas de incentivos para las y los entrenadores que generen compromiso con su disciplina deportiva y con las y los deportistas.

- 3.4.1.9 Gestionar programa de becas deportivas en sectores privados, gubernamentales y asociaciones civiles para las y los deportistas destacados.

SUB EJE 3.5.- CULTURA EN MOVIMIENTO.

Estrategia 3.5.1

Consolidar al Instituto Huichapense de Cultura como una institución rectora de la promoción artística y cultural, capaz de integrar a la sociedad, mediante la creación, fortalecimiento y gestión de actividades, eventos, talleres, foros, simposios, festivales y congresos, que a su vez contribuyan a la formación, rescate, difusión, preservación del Acervo Cultural y artístico Huichapense.

Líneas de acción

- 3.5.1.1 Salvaguardar el patrimonio cultural Huichapense mediante la instrumentación de métodos de recopilación, conservación, preservación, de acuerdo con estándares internacionales
- 3.5.1.2 Promover el patrimonio cultural Huichapense dando acceso a los investigadores, docentes, estudiantes y al público en general a la herencia cultural de Huichapan
- 3.5.1.3 Implementar el Archivo Histórico digital Huichapense, de tal manera que cuente con hemeroteca, fonoteca y fototeca.
- 3.5.1.4 Crear una antología de expresiones culturales de las comunidades con el apoyo de instituciones educativas de la comunidad, así como la participación civil.
- 3.5.1.5 Crear catálogo de Monumentos Históricos con apoyo de INAH y Secretaria de Turismo
- 3.5.1.6 Elaborar la antología de Personajes Célebres, hechos históricos, acontecimientos y leyendas, con apoyo de instituciones educativas de la cabecera Municipal.
- 3.5.1.7 Promocionar las artes realizando actividades artísticas, académicas, culturales y recreativas relacionadas con la cultura y las artes.
- 3.5.1.8 Diseñar la antología de vestuario y danzas de Huichapan con apoyo de población civil, y expertos en la materia.
- 3.5.1.9 Impartir talleres artesanales y artísticos en comunidades por medio de jornadas comunitarias de cultura.
- 3.5.1.10 Fortalecer los talleres artísticos que se imparten dentro del Instituto Huichapense de Cultura.
- 3.5.1.11 Promover cursos de extensión que permitan desarrollar el Intercambio cultural

- 3.5.1.12** Promover a Huichapan como referencia cultural e histórica a nivel Nacional e Internacional, mediante firma de convenios o hermanamientos con instituciones, asociaciones civiles, etc.

SUB EJE 3.6.-SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF).

Estrategia 3.6.1

Gestionar y fortalecer los programas y servicios de acuerdo a las Políticas Públicas, establecidas para mejorar la calidad de vida de la población, fortaleciendo a los grupos más vulnerables, vigilando la correcta aplicación de los recursos gestionados a través de convenios y recursos autorizados por parte de los 3 niveles de gobierno, y de las diversas donaciones de instituciones públicas y privadas.

Líneas de acción

- 3.6.1.1** Gestionar y contribuir ante las instancias correspondientes medicamentos del cuadro básico y de especialidad para una mejor calidad de vida en la población.
- 3.6.1.2** Disminuir la desnutrición en niños de 3-12 años escolarizados mediante la entrega de raciones alimentarias con el valor nutricional requerido en desayunos fríos y calientes acompañado de acciones de orientación alimentaria.
- 3.6.1.3** Fortalecer la atención en el Centro de Asistencia Infantil Comunitario (CAIC), a los padres y madres que laboran y que perciban menos de dos salarios mínimos en desventaja social, o en situación vulnerable en cuanto a la atención de sus hijos e hijas de 3-5 años 11 meses.
- 3.6.1.4** Contribuir que la Unidad Básica de Rehabilitación proporcione atención de calidad y calidez al paciente por medio de rehabilitación física, ocupacional, psicológica del lenguaje y estimulación temprana, para mejorar su entorno psicosocial de las personas con discapacidad temporal o permanente.
- 3.6.1.5** Adecuar nuevas estrategias de acción que solventen las necesidades de los adultos mayores, fomentando su participación activa en la sociedad, así como hacer posible un envejecimiento seguro, digno y dinámico.
- 3.6.1.6** Abrir espacios que propicien la participación de la sociedad civil en la promoción de proyectos y actividades que tiendan a mejorar la calidad de vida de los grupos vulnerables.

- 3.6.1.7** Fomentar acciones para prevenir y atender los riesgos de exclusión social derivados del embarazo no planeado en las adolescentes y de los riesgos psicosociales asociados a las adicciones.
- 3.6.1.8** Generar y ejecutar acciones de promoción y difusión que contribuyan a orientar a la población y desalentar el trabajo infantil a través de apoyos compensatorios y talleres de sensibilización.
- 3.6.1.9** Generar y promover acciones para fomentar en niñas, niños y las y los adolescentes los factores de protección y estilos de vida saludables que disminuyan la probabilidad de que se presente problemas de salud pública como el uso, abuso y dependencia a sustancias adictivas.
- 3.6.1.10** Contribuir a cimentar una cultura de respeto, tolerancia y protección a través de la promoción del conocimiento y la aplicación de sus derechos de las y los niños, y de la población juvenil.
- 3.6.1.11** Gestionar programas mediante los cuales aquellas familias que cuenten con integrantes con discapacidad, puedan acceder a proyectos productivos.
- 3.6.1.12** Gestionar y otorgar ortesis y prótesis a personas con discapacidad de escasos recursos mediante la adquisición corresponsable de ayudas funcionales.

SUB EJE 3.7.- JUVENTUD PARTICIPATIVA Y DINÁMICA.

Estrategia 3.7.1.

El Gobierno Municipal tiene el propósito de fortalecer la participación de las y los jóvenes en los diversos sectores a fin de contribuir su desarrollo intelectual para apoyar incorporación al mercado laboral, procurando atender sus necesidades de salud, deporte y cultura.

Líneas de acción

- 3.7.1.1** Promover los derechos y valores de las y los jóvenes.
- 3.7.1.2** Gestionar y ejecutar programas enfocados a las y los jóvenes sobre responsabilidad y compromiso en la práctica sana de la vida sexual activa.
- 3.7.1.3** Impartir conferencias, cursos y monólogos para concientizar a jóvenes, madres, padres o tutores sobre el tipo, consumo, daños y usos de sustancias tóxicas.
- 3.7.1.4** Impulsar programas de apoyo como: becas, orientación o asistencia técnica para evitar la deserción escolar.
- 3.7.1.5** Promover actividades culturales, deportivas y recreativas para la población juvenil.

- 3.7.1.6** Crear foros de opinión para propiciar la participación activa de las y los jóvenes en nuestro municipio.
- 3.7.1.7** Promover foros, talleres y conferencias dirigidas a las y los jóvenes para promover una educación sexual adecuada.
- 3.7.1.8** Promover la inclusión social a través de foros, talleres y cursos de verano para personas con discapacidad.
- 3.7.1.9** Promover conferencias, foros, talleres y monólogos que ayuden a promover la prevención de adicciones en la población juvenil
- 3.7.1.10** Gestionar con las dependencias correspondientes de salud, privadas y asociaciones civiles, la aplicación de pruebas de virus de papiloma humano, SIDA y enfermedades de transmisión sexual (ETS).
- 3.7.1.11** Canalizar a instituciones correspondientes a las y los jóvenes detectados con alguna enfermedad de transmisión sexual para su atención y seguimiento.
- 3.7.1.12** Fortalecer el servicio de atención a usuarios mediante las actualizaciones del software y hardware en el área de Cibernet.
- 3.7.1.13** Establecer vínculos con Instituciones Educativas para la prestación del Servicio Social de la comunidad estudiantil.
- 3.8.1.14** Impartir asesorías psicológicas en las diferentes comunidades del municipio y cabecera municipal.

TEMA	INDICADOR DE IMPACTO
3.1 Pobreza multidimensional	B.2.1.6 Tasa de abatimiento de la pobreza
3.2 Educación y cultura	B.2.2.6 Inversión per cápita en educación y cultura con la finalidad de concluir la infraestructura en educación básica
3.3 Salud	B.2.3.6 Inversión per cápita en salud
3.4 Vivienda	B.2.4.6 Inversión per cápita en vivienda con la finalidad de promover programas de mejora de vivienda: piso, techo, baño y cuarto adicional.
3.5 Grupos vulnerables	B.2.5.5 Coordinación para la atención de grupos vulnerables.
3.6 Igualdad de genero	B.2.6.6 Porcentaje de mujeres con al menos educación secundaria completa.

INDICADORES DE EVALUACIÓN.

Fuente: Agenda para el Desarrollo Municipal.

NOTA: La evaluación de programado en los Ejes y Acciones del Plan Municipal de Desarrollo se basa en los indicadores de impacto y de gestión tomados del listado de la Agenda Municipal para el

Desarrollo, respetando su numeración, lo cual no necesariamente coincide con la numeración utilizada en el propio Plan de Desarrollo.

EJE 4: HUICHAPAN SEGURO, CON JUSTICIA Y EN PAZ

INTRODUCCIÓN

El municipio de Huichapan, se conoce como la puerta poniente del Estado de Hidalgo, con el Norte colinda con el municipio de Tecozautla, al Sur con Chapantongo, Nopala de Villagrán y el municipio de Polotitlan del estado de México, y al Oeste con el municipio de San Juan del Río, del estado de Querétaro y al Este con Alfajayucan. Lo cual habla de su ubicación estratégica y privilegiada, con vías comunicación federales, estatales y municipales, tales como caminos rurales que comunican a las comunidades, lo que, sumado a la extensión territorial del municipio, da pie a la promoción de estrategias novedosas de cobertura en materia de seguridad. Como ejemplo se han llevado a cabo Convenios de Colaboración Interinstitucional a fin de garantizar una mejor vigilancia y el intercambio de información, así como la promoción de la participación ciudadana en este sentido.

Actualmente se cuenta con una proyección estimada de 47,629 habitantes (CONAPO, 2015) para el presente año y una población visitante creciente derivada del nombramiento recibido por el municipio en el año 2012 como “Pueblo Mágico” por la Secretaría de Turismo, ello gracias a su riqueza cultural, histórica, arquitectónica y culinaria con la que cuenta, lo cual permitió fortalecer la oferta de turismo en la región. Lo anterior aumenta de sobremanera la demanda de servicios de vigilancia y de inspección en materia de seguridad y en especial en el rubro de protección civil a fin de salvaguardar la integridad de las personas, el patrimonio material y natural de los huichapenses.

La seguridad pública es un aspecto de invaluable importancia para el municipio, disminuir los índices de delincuencia es su principal reto, aunque cabe aclarar que los descensos no necesariamente significan una mejora real, razón por la cual es necesario concentrar esfuerzos para evitar todo repunte de los hechos delictivos. Asimismo, es imprescindible trabajar en el cumplimiento estricto de las normas jurídicas que regulan la convivencia de la sociedad, como la vigilancia, la investigación, la persecución del infractor y su canalización hacia órganos que sancionen su conducta delictiva.

Los delitos más frecuentes en el municipio, son aquellos pertenecientes al fuero común como: el robo a casa habitación, robo de vehículos, abigeato, fraude, hechos de tránsito terrestre asimismo las faltas administrativas más comunes son alteración del orden público, infracciones cometidas al reglamento de tránsito.

Un ambiente seguro es el estímulo principal para intensificar otros aspectos de la vida social como la economía, la convivencia, la educación, el desarrollo, la salud, entre otros. Es por eso que buscamos lograr un ambiente de convivencia sana y pacífica, en donde la principal fuente de ideas,

propuestas y motivación sean las personas que viven esta ciudad y lo anterior sólo es posible en un ambiente seguro.

Asociado a las acciones conjuntas sociedad-gobierno, tenemos como deber fortalecer aspectos perceptibles e intangibles propios del aparato gubernamental; como la capacidad y eficiencia de respuesta, la infraestructura en materia de seguridad, las políticas públicas acordes, los convenios con organizaciones no gubernamentales, la consolidación de una cultura de la legalidad y la cero tolerancia a la corrupción, para fomentar así la credibilidad de la ciudadanía en la Policía Municipal. La prevención del delito, así como la reacción ante actos delictivos, el rescate del espacio público son funciones que dependen de la participación ciudadana.

En materia de protección civil es indispensable para garantizar la salvaguarda de la población, sus bienes, así como los recursos naturales patrimonio de todos los Huichapenses, así como ampliar la capacidad de respuesta del aparato municipal y su coordinación con las instancias estatales ante las contingencias que se presentan a causa de los fenómenos naturales o bien las afectaciones causadas por siniestros atribuibles a la actividad humana.

Asimismo el municipio presenta riesgo de fenómenos hidrometeorológicos como granizadas, heladas, inundaciones, sequías y vientos; los geológicos como sismos, hundimientos, deslizamientos, y los químicos como explosiones, incendios, fugas o derrames de sustancias, (de acuerdo con el Atlas de Riesgos), por lo que la protección civil implica el diseño e implementación de acciones preventivas, reactivas, programas y procedimientos de actuación que fomenten la atención de la población ante las eventualidades a las cuales está expuesta, brindando los apoyos necesarios de manera institucional, coordinada y responsable para la salvaguarda de la vida, los bienes y el entorno de la población, la difusión de cultura en la materia, atención a emergencias y desastres mejorando los mecanismos de identificación de riesgo y atención a la población.

Se planea fomentar una cultura a la prevención de desastres que fortalezca la capacidad de la población, para que sea capaz de superar y anticiparse a los embates de los fenómenos naturales, así como también a prevenir accidentes en su patrimonio que gran impacto causan a la comunidad. Es un instrumento auxiliar que permite ordenar las políticas públicas mediante la definición de objetivos, estrategias, metas y acciones concretas, orientada a la población para la disminución de riesgos y accidentes.

DIAGNÓSTICO

El área de Seguridad Pública del municipio ha ido creciendo con el paso de los años, se ha trabajado conforme las necesidades de la población lo demanda y siempre con un enfoque reactivo, centrado

en el equipamiento y aumento del estado de fuerza. Se ha denominado de varias maneras el área, pasando de Comandancia de Policía a Dirección de Seguridad Pública. A partir de diciembre del 2016, se designa como Secretaria de Seguridad Pública Municipal y con ello no sólo se logra un avance en cuanto a jerarquía de la Institución, sino también significa un enorme reto en cuanto al compromiso que se adquiere en materia de equipamiento y recurso humano.

Actualmente existe en la población cierto grado de desconfianza hacia las instituciones de la Seguridad Municipal, aunque consideramos que en buena medida esto se debe a varios factores, entre ellos no se cuenta con los recursos humanos suficientes para cubrir la demanda de cobertura del servicio en los diferentes centros de población del municipio, así mismo de equipamiento e infraestructura y la falta de conectividad con la población. De igual manera existe poco acercamiento de la ciudadanía hacia la institución, dado que un porcentaje considerable de los delitos se queda sin denuncia. Es necesario crear estrategias para mejorar la confianza de la ciudadanía en las autoridades y en especial en la policía, para sentir seguridad y confianza. La población del municipio exige elementos profesionales y capacitados para el desarrollo eficaz de sus funciones, por lo que se requiere una coordinación interinstitucional para la implementación de, cursos, talleres, pláticas, simposios, etc.

PROSPECTIVA 2030

Hacia el 2030 se habrá avanzado considerablemente en materia de seguridad, de tal manera que se mejoraron los índices de confianza de la ciudadanía lo que repercute en que se viva en un ambiente seguro y pacífico, donde están plenamente garantizados y protegidos los derechos de los ciudadanos; asimismo prevalece el respeto a su patrimonio y la cultura de la legalidad. Para el 2030 se habrá avanzado de sobremanera en la impartición de justicia donde la ley se aplica a todos por igual. En 2030 la corrupción es decadente, los delitos se ven disminuidos, donde los delincuentes enfrentan la justicia sin pretextos; se garantizan y respetan los derechos de quienes son víctimas de un delito. Para el 2030 Huichapan tiene comunidades y barrios seguros, con programas y proyectos en marcha donde la participación ciudadana es corresponsable y activa no solo en la denuncia, sino también en la implementación de los programas de Prevención del Delito y de condiciones inseguras. Se tiene un estrategia entre Seguridad y Protección Civil, para así reducir la tasa de crecimiento en zonas de riesgo, los establecimientos comerciales e instituciones cumplen con las medidas de seguridad, se habrán promovido estrategias y programas de prevención de accidentes en el hogar, disminuyendo los riesgos en los mismos, se ha fomentado la cultura de Protección Civil en escuelas, empresas y sociedad civil, y así la población está capacitada para dar frente a cualquier contingencia natural, como inundaciones, incendios, etc., disminuyendo la pérdida material y humana en las distintas comunidades de la cabecera municipal, contando con la infraestructura adecuada para

responder a las diferentes denuncias de la ciudadanía y de igual manera atender a los turistas que visitan la ciudad y así puedan tener una estancia tranquila y segura. Se han reducido considerablemente los incendios de pastizales, así como los accidentes carreteros y en domicilios, gracias a que se ha retomando la capacitación y cultura de protección y seguridad.

OBJETIVO GENERAL

Incrementar la eficiencia y la eficacia institucional, mediante la instrumentación de tecnologías de la información, modelos de operación vanguardistas y una planeación orientada a brindar resultados positivos, a fin de obtener una corporación Policial y de Protección Civil coordinadas a trabajar con base en el alto rendimiento.

SUB EJE 4.1.- SEGURIDAD PÚBLICA

Estrategia 4.1.1

Fortalecer la cultura de paz social y legalidad en el Municipio.

Líneas de acción

- 4.1.1.1** Implementar campañas de cultura de la legalidad, la solidaridad, el respeto, y el cumplimiento de nuestras obligaciones como ciudadanos.
- 4.1.1.2** A través de operativos y programas de seguridad preventiva y disuasiva, combatiremos de manera frontal el delito.
- 4.1.1.3** Profesionalizar a los elementos capacitándoles en su respectivo ámbito.
- 4.1.1.4** Sancionar las prácticas de corrupción en la corporación.
- 4.1.1.5** Implementar operativos de vigilancia por zonas, para inhibir actos delictivos y mejorar los tiempos de respuesta de atención en materia de Seguridad Pública.
- 4.1.1.6** Generar relaciones de confianza entre la ciudadanía y los policías municipales, para coordinar esfuerzos.
- 4.1.1.7** Implementar un programa de salud permanente en los oficiales de Seguridad Pública y Tránsito para vigilar su óptimo estado de salud en beneficio de su vida y de un mejor servicio a la comunidad en general.

SUB EJE 4.2.- TRÁNSITO MUNICIPAL

Estrategia 4.2.1

Implementar una reingeniería vial y fortalecer la Cultura Vial.

Líneas de acción

- 4.2.1.1** Reestructuración de la vialidad del Municipio.
- 4.2.1.2** Implementar campañas que promuevan una cultura vial.
- 4.2.1.3** Desarrollar campañas de difusión de los reglamentos de tránsito en la población estudiantil para fomentar el respeto a los reglamentos y señalamientos viales.
- 4.2.1.4** Diseñar una campaña de sensibilización para asegurar que todos los conductores cuenten con su licencia de conducir.
- 4.2.1.5** Vigilar la debida colocación de señalización para mejorar las condiciones de rodamiento y seguridad en los cruces y puntos viales más conflictivos en el municipio.
- 4.2.1.6** Garantizar la seguridad y fluidez vial en zonas afectadas por obras viales mediante la debida señalización y creando rutas alternas.

SUB EJE 4.3.- PROTECCIÓN CIVIL

Estrategia 4.3.1

Salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y el entorno ecológico, ante la eventualidad de un desastre.

Líneas de acción

- 4.3.1.1** Hacer un programa de difusión entre la población sobre los principales riesgos a enfrentar en caso de emergencias.
- 4.3.1.2** Se creará un Programa de Inspección para garantizar el correcto funcionamiento de los comercios, industria, hoteles y servicios del Municipio bajo las medidas básicas de seguridad que garanticen el bienestar de la sociedad en general.
- 4.3.1.3** Fomentar la participación de la población civil al servicio voluntario recibiendo una capacitación adecuada.
- 4.3.1.4** Promover Comités Vecinales para dar atención y respuesta inmediata ante cualquier contingencia que afecte la integridad física y el entorno de la Población.

- 4.3.1.5** Desarrollar campañas masivas de información en medios electrónicos y foros de difusión para evitar accidentes en el hogar, instituciones educativas, establecimientos comerciales e industrias de la entidad.

INDICADORES DE EVALUACION.

TEMA	INDICADOR DE IMPACTO
4.1 Seguridad Publica	
4.1.1 Seguridad Pública Municipal	A.3.1.5 Tasa de abatimiento de la incidencia delictiva
4.1.2 Policía Preventiva	A.3.2.5 Tasa de crecimiento anual del índice de policías operativos por cada 1000 habitantes
4.2 Tránsito	A3.3.5 Tasa de abatimiento del índice de siniestralidad (accidentes) de tránsito.
4.3 Gestión Integral de Riesgos (Protección Civil)	A.1.4.7 tasa de crecimiento de asentamientos humanos en zonas de riesgos.
	A.1.4.8 porcentajes de decesos por contingencias

Fuente: Agenda para el Desarrollo Municipal.

NOTA: La evaluación de programado en los Ejes y Acciones del Plan Municipal de Desarrollo se basa en los indicadores de impacto y de gestión tomados del listado de la Agenda Municipal para el Desarrollo, respetando su numeración, lo cual no necesariamente coincide con la numeración utilizada en el propio Plan de Desarrollo.

EJE 5: HUICHAPAN CON DESARROLLO SUSTENTABLE

INTRODUCCIÓN

Para mejorar las condiciones de vida de la población, se han venido impulsando tradicionalmente estrategias gubernamentales que tienden a proveer de servicios básicos a las comunidades y centros de población y con ello facilitar el acceso a la oferta educativa, a la atención médica y servicios de salubridad, así como la infraestructura de comunicaciones y transporte, la dotación de infraestructura energética y servicios para atraer y fomentar la inversión y generación de empleo, al mismo tiempo que en el campo, se buscó aumentar la productividad mediante el impulso de proyectos productivos que fortalezcan la agricultura y la ganadería. Para lo anterior, se consideraron objetivos de mejora social y económica únicamente, dejando de lado las consecuencias de crecer a costa del uso irracional de los recursos naturales y la afectación al medio ambiente, por lo que no es de sorprender la información que revela que la erosión, es decir la pérdida de la fertilidad del suelo llega en algunos lugares hasta el 80%, comprometiendo la producción primaria para la siguientes generaciones de campesinos y campesinas; en materia de agua, otro recurso natural clave, también se refleja esta situación, el acuífero regional, esta sobrexplotado, la cubierta vegetal y los servicios ambientales que nos proporciona están degradados. Es decir hasta ahora la forma en que hemos logrado ciertos niveles de desarrollo ha sido bajo esquemas que comprometen la perdurabilidad de las actividades productivas en lo sucesivo. La forma en que realizamos nuestras actividades de producción y las cotidianas no es sustentable.

Un gobierno que se digne de ser responsable y ético ya no podrá desentenderse de los impactos ambientales que conllevan sus obras, proyectos y actividades. Se tendrá que promover criterios de sustentabilidad en los diferentes sectores de la población para transitar hacia esquemas de desarrollo sustentable, única alternativa propuesta para garantizar la viabilidad del desarrollo local y la estabilidad planetaria.

DIAGNÓSTICO

Huichapan es considerado en términos generales como un municipio de mediana marginalidad, a pesar de que contamos aún con 34 centros de población de alta marginación, sin embargo no contamos en el padrón del INEGI 2010 con ninguna comunidad de muy alta marginalidad. Somos un municipio con una dinámica poblacional y económica en pleno crecimiento. Lo anterior implica que cada año se incrementa la demanda de obra pública y servicios, de infraestructura y fuentes de empleo.

La principal fuente de ocupación de la población económicamente activa lo constituye el sector terciario con el 48.7 %, seguido por el sector secundario con un porcentaje de 34.1 y el sector primario con 16.7%.

En el sector primario existen pocas empresas productoras, sin embargo la ganadería extensiva y la agricultura de temporal son la principal actividad económica en las comunidades rurales. De hecho estas actividades económicas constituyen el principal uso de suelo en el municipio con más 90% del territorio.

El rubro de servicios básicos representa un área de oportunidad para el Ayuntamiento, dado que de las 11024 viviendas registradas por INEGI 2010, el porcentaje de ellas con piso de tierra es de 3.5%, es decir unas 382 viviendas. El déficit en cobertura de agua potable es de 5%, es decir unas 590 viviendas no disponen de este servicio; en drenaje el déficit es de 24%, unas 2646 viviendas y de servicio eléctrico el 2%, lo cual equivale a unas 288 viviendas. Por otra parte se generan alrededor de 40 toneladas por día de residuos sólidos, los cuales son colectados por el municipio en todas las comunidades y llevados a un relleno sanitario en etapa de agotamiento de su vida útil. En cuanto a luminarias, es necesario el cambio a sistemas de iluminación eficientes, que sustituyan focos incandescentes, sobre todo en comunidades. El servicio de panteones enfrenta también el riesgo de agotamiento del espacio, por lo que se buscará implementar sistemas eficientes de solución a esta problemática.

Así mismo en el área de parques y jardines se integraran criterios de sustentabilidad, a fin de disminuir el uso de químicos y usar agua reciclada. En cuanto al servicio que ofrece el rastro municipal, se tiene que seguir los estándares establecidos, así como resolver el problema de los residuos que genera mediante soluciones novedosas y respetuosas del entorno.

En general, estos datos nos indican prioridades a atender en la programación de la obra pública y los servicios municipales.

El principal factor de deterioro en el Municipio de Huichapan deriva del pastoreo intensivo, debido a la extensión en cuanto a superficie dedicada a esta práctica productiva, con poco más del 90% del territorio, considerando los usos de suelo agrícola y forestal que de manera temporal tienen este uso. La forma en que se realizan estas prácticas productivas generan erosión (se estima que un 80% de los suelos han perdido su fertilidad en mayor o menor medida); también estas actividades generan pérdida de la cubierta vegetal y agotamiento de los cuerpos de agua superficiales. Lo anterior está ligado a que se afecta o se pierde el hábitat para la vida silvestre y sobretodo se disminuye la posibilidad de filtración o recarga de acuíferos. De hecho, el acuífero de la Región Huichapan está

sobreexplotado. Según COTAS se recargan de manera natural alrededor de 37 Mm³, pero se extraen 48 Mm³, lo cual hablan de un volumen no sustentable (sobreexplotado) de 11 Mm³.

El crecimiento poblacional tiene sus efectos en la demanda de recursos naturales: agua, suelo y espacio para las actividades económicas y construcción de vivienda e infraestructura. Así mismo el crecimiento de la población es proporcional a la generación de residuos sólidos municipales y aguas residuales que significan los problemas de contaminación más significativos en el municipio. Como estrategia para contener el deterioro del entorno, se tendrá que regular el uso de suelo a través de la implementación de un Programa de Desarrollo Urbano Municipal y del Programa de Ordenamiento Territorial.

Por otra parte, con la implementación de este Programa se incentivaría el crecimiento ordenado y sustentable en los centros de población de tal manera que se inhibiría la dispersión y se incentivaría la compactación y crecimiento eficiente de los centros de población. La obra pública en la cabecera municipal en lo sucesivo, tendrá que ser respetuosa con los impactos que genera en el entorno y con lineamientos que implican los criterios de "Pueblo Mágico" a fin de conservar la arquitectura colonial del centro histórico y regular la expansión de la periferia de la ciudad con estos enfoques.

A lo anterior habría que sumarle los impactos paulatinos del cambio climático global que amenazan la viabilidad de las actividades agropecuarias y aumenta la vulnerabilidad de centros de población a fenómenos meteorológicos.

Así que en lo sucesivo es necesario impulsar un programa serio de educación y capacitación ambiental a fin de socializar el uso de tecnologías eficientes y orientar las prácticas productivas o cotidianas actuales hacia formas sustentables.

PROSPECTIVA 2030

Tenemos claro que uno de los compromisos de este gobierno municipal, es dejar las bases para impulsar el tránsito del desarrollo socioeconómico del municipio hacia la sustentabilidad, a través de la incorporación de nuevos criterios de desempeño en las diferentes áreas de la administración municipal, así como en los demás sectores de la sociedad; criterios que consideren el equilibrio entre las actividades económicas, sociales y la conservación del capital natural con que aún contamos, a fin de impulsar el aprovechamiento duradero de los recursos naturales, base del desarrollo de los Huichapenses de hoy y del mañana. Así mismo se promoverán en las obras y servicios, el factor ambiental a fin de reducir al máximo posible la contaminación y deterioro que generan en el entorno.

Para el 2030 habremos dejado definido el rumbo del desarrollo que seguirá Huichapan en todos los sectores, teniendo como principio rector la sustentabilidad. Se habrán impulsado en el sector primario prácticas que aumenten la producción al mismo tiempo en que mejoran o mantienen la fertilidad del suelo, habremos avanzado considerablemente en cuanto a la planeación del uso del suelo de acuerdo a su vocación natural, mediante la implementación del Ordenamiento Ecológico del Territorio y Programa Municipal de Desarrollo Urbano como instrumentos rectores de planeación. Habremos impulsado mejores tecnologías y prácticas para el uso sustentable del agua e impulsado estrategias para disminuir la brecha de sobreexplotación del acuífero. Así mismo se habrán implementado sistemas eficientes de tratamiento de las aguas residuales que generamos a fin de favorecer su reúso.

Para el 2030 la obra pública y los servicios municipales considerarán cada vez más en sus programas de trabajo, tecnologías alternativas para resolver problemas concretos tales como el tratamiento de aguas residuales en comunidades y centros de población dispersos, en el tratamiento de los desechos generados en el rastro, en el alumbrado público, en el manejo de los residuos sólidos municipales, en el manejo de los residuos de jardinería y del mercado, entre otros.

Para el 2030 la sustentabilidad es un concepto común aplicado por cada Huichapense desde su rol social, como trabajador, como campesino, como ganadero, como servidor público, como maestro, como padre de familia. Sustentabilidad es el rumbo.

OBJETIVO GENERAL

Orientar el desarrollo socioeconómico del municipio hacia esquemas sustentables de desarrollo mediante la promoción de criterios que consideren el equilibrio entre lo social, ambiental y económico en la toma de decisiones y en el desempeño cotidiano de los diferentes sectores de la sociedad huichapense.

SUB EJE 5.4.- PLANEACIÓN TERRITORIAL

Estrategia 5.4.1

Planear y regular los usos de suelo en el Municipio mediante la elaboración del Programa de Desarrollo Urbano Municipal y la implementación del Ordenamiento Ecológico del Territorio, atendiendo los objetivos del desarrollo sostenible de la agenda 2030 para lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Líneas de Acción

- 1.4.1.1** Gestionar la elaboración e implementación del Programa de Desarrollo Urbano Municipal ante la Dirección de Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo.
- 1.4.1.2** Promover las adecuaciones regulatorias en cabildo necesarias para la regulación municipal del suelo urbano y la planeación del territorio municipal.
- 1.4.1.3** Elaborar los criterios para promover el crecimiento urbano ordenado y sostenible y prevenir así la expansión y dispersión de los centros de población, considerando lo establecido en el Programa de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico del Territorio y Atlas de Riesgo.
- 1.4.1.4** Incorporar en la Ley de Ingresos criterios y costos de los permisos o licencias de uso de suelo expedidas por el municipio, asegurando que lo recaudado por el ayuntamiento por este concepto se redistribuya hacia proyectos que contribuyan a la sustentabilidad.
- 1.4.1.5** Realizar inventarios de espacios abiertos y lotes edificables en la cabecera municipal para incentivar el uso de suelo acorde al Programa de Desarrollo Urbano Municipal.
- 1.4.1.6** Incentivar la Participación Ciudadana en el cumplimiento de lo establecido en el Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico del Territorio.
- 1.4.1.7** Actualizar el manual de procedimientos para el otorgamiento de licencias de construcción.

SUB EJE 5.5.- OBRA PÚBLICA.

Estrategia 5.5.1

Promover obra pública para solventar el déficit de cobertura en infraestructura básica y servicios municipales necesarios para abatir la desigualdad e impulsar el crecimiento ordenado y sostenible en el municipio.

Líneas de Acción

- 5.5.1.1** Gestionar ante instancias federales, estatales y otras fuentes de financiamiento obras de infraestructura y servicios que contribuyan a dotar de este equipamiento necesario para impulsar el desarrollo socioeconómico del municipio.
- 5.5.1.2** Ampliar la cobertura del sistema de drenaje y alcantarillado en zonas susceptibles de hacerlo considerando acompañar cada línea de drenaje de su correspondiente

sistema de tratamiento de aguas residuales a fin de fomentar el saneamiento de cuerpos receptores.

5.5.1.3 Promover el saneamiento de líneas de drenaje construidas anteriormente mediante sistemas de tratamiento a fin de favorecer el saneamiento de cuerpos receptores y prevenir riesgos sanitarios en la población.

5.5.1.4 Fomentar el uso de tecnologías alternativas para resolver problemática de cobertura de servicios básicos en cuanto tratamiento de aguas residuales y dotación de energía doméstica en casas y centros de población dispersos a fin de favorecer su reuso.

5.5.1.5 Implementar sistemas de alumbrado público en el municipio con técnicas que propicien la eficiencia y ahorro de energía, enfatizando en energías limpias como la solar.

5.5.1.6 Realizar jornadas de desarrollo comunitario en donde se lleven a cabo acciones de beneficio social, de rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura educativa y de salud por parte de la autoridad municipal con la participación de la ciudadanía, como agentes locales fundamentales para el cambio.

SUB EJE 5.6.- IMAGEN URBANA.

Estrategia 5.6.1

Fortalecer la imagen urbana y conservar el patrimonio arquitectónico del municipio.

Líneas de Acción:

5.6.1.1. Actualizar la reglamentación disponible en el municipio en cuanto a construcción e imagen urbana enfatizando en la conservación del patrimonio arquitectónico y patrimonio cultural intangible, promoviendo sentido de identidad y rescate de valores.

5.6.1.2 Mejorar la imagen urbana mediante el cumplimiento de lo establecido en la reglamentación en la materia.

5.6.1.3 Implementar la aplicación del Reglamento de Construcción para la regulación de asentamientos, fraccionamientos y nuevos centros de desarrollo.

SUB EJE 5.2.- SERVICIOS MUNICIPALES.

Estrategia 5.2.1

Mejorar las condiciones y cobertura de los Servicios Municipales para elevar la calidad de vida de los habitantes del Municipio.

Líneas de Acción:

- 5.2.1** Promover la capacitación del personal del área y el manejo eficiente de los Recursos Materiales.
- 5.2.2** Actualizar e implementar la normativa regulatoria del área de Servicios Municipales.
- 5.2.3** Modernizar la red de alumbrado público Municipal mediante la adquisición de nuevas tecnologías.
- 5.2.4** Realizar con oportunidad y eficiencia el mantenimiento preventivo y correctivo del alumbrado público Municipal.
- 5.2.5** Prolongar la vida útil del panteón Municipal mediante la construcción de una zona de gavetas.
- 5.2.6** Promover la adquisición de una nueva área de inhumación Municipal.
- 5.2.7** Promover la mejora de infraestructura y servicios que presta el rastro Municipal enfatizando en las condiciones sanitarias, tratamiento de desechos, capacitación del personal y usuarios.
- 5.2.8** Incorporar la tecnificación de sistemas de riego en unidades deportivas, así como en parques y jardines para hacer uso eficiente del agua, así como el uso de compostas para sustituir el uso de químicos.
- 5.2.9** Optimizar el manejo sistemático de recolección mediante programas de información a la población; para regular la recolección y el traslado de residuos sólidos urbanos a la zona de acopio.
- 5.2.10** Rehabilitar y modernizar el parque vehicular para mejorar la cobertura del servicio.
- 5.2.11** Realizar un reordenamiento del Mercado Municipal a fin de mejorar la infraestructura e imagen mediante mejorar a la red eléctrica, estacionamiento, credencialización a locatarios, capacitación y certificación de mercado saludable.

SUB EJE 5.3.- GESTIÓN MUNICIPAL DEL AGUA.

Estrategia 5.3.1

Mejorar el servicio de agua potable y alcantarillado en el Municipio con criterios de eficiencia y sustentabilidad.

Líneas de Acción

- 5.3.1.1** Implementar un Programa de Capacitación para el personal del Órgano operador de Agua Potable y Alcantarillado.

- 5.3.1.2 Eficientar la captación de recursos económicos y su aplicación en infraestructura y servicios.
- 5.3.1.3 Diseñar y gestionar proyectos para mejora de eficiencia operativa y sustentable.
- 5.3.1.4 Verificar la funcionalidad y vida útil de la infraestructura de agua potable para cubrir la demanda con calidad y oportunidad.
- 5.3.1.5 Promover de manera sistemática el uso eficiente mediante programas educativos, sobre el uso y la cultura del agua.
- 5.3.1.6 Promover tecnologías alternativas para captación pluvial y tratamiento de aguas residuales en centro de población y comunidades con alto grado de dispersión.
- 5.3.1.7 Coadyuvar junto con otras áreas de la Administración Municipal en el fomento de proyectos productivos en zonas de recarga del acuífero Huichapan-Tecoautla, con la finalidad de proponer alternativas a los ejidos para evitar tasas de desmonte y disminuir así la brecha de sobreexplotación del acuífero.

SUB EJE 5.1.- MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD.

Estrategia 5.1.1

Promover una nueva cultura en los diferentes sectores de la sociedad huichapense que considere los principios de sustentabilidad, a fin de cambiar de manera paulatina las formas en que realizamos las actividades cotidianas y productivas hacia formas sustentables.

Líneas de acción

- 5.1.1.1 Diseñar e Implementar de manera transversal en el municipio un Plan de Acción Climática Municipal que permita la toma de decisiones ante los riesgos sociales, económicos y ambientales derivados del Cambio Climático Global.
- 5.1.1.2 Elaborar un diagnóstico de las fuentes de emisión de gases de efecto invernadero (GEI) en el municipio.
- 5.1.1.3 Detectar las zonas vulnerables en el municipio ante los fenómenos hidrometeorológicos derivados del Cambio Climático Global
- 5.1.1.4 Promover planes y programas en la sociedad para minimizar emisiones GEI y fomentar medidas de adaptación y mitigación ante los embates del Cambio Climático Global.
- 5.1.1.5 Promover criterios de sustentabilidad en la regulación del uso de suelo en el municipio.
- 5.1.1.6 Difundir e implementar el Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio en el municipio.

- 5.1.1.7 Coadyuvar en la elaboración e implementación del Programa de Desarrollo Urbano, siguiendo los términos de referencia de referencia del formato de la Secretaría de Obras Públicas de Estado de Hidalgo y la Secretaría de Planeación.
- 5.1.1.8 Implementar un Programa Municipal de Medioambiente.
- 5.1.1.9 Promover un Programa de conservación y restauración del Patrimonio Natural del Municipio.
- 5.1.1.10 Regularizar los sectores productivos en el municipio en materia ambiental.
- 5.1.1.11 Implementar un Programa de Educación Ambiental dirigido a los diferentes sectores de la población huichapense.
- 5.1.1.12 Fomentar la participación ciudadana en la planeación sustentable del desarrollo comunitario.

INDICADORES DE EVALUACIÓN

TEMA	SUBTEMA	INDICADOR
5.1 Medio ambiente y sustentabilidad	5.1.1 Manejo integral de los residuos sólidos urbanos (limpia).	A.2.7.7 Cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos
		A.2.7.8 Porcentaje de residuos sólidos dispuestos conforme a la NOM-083-SEMARNAT-2003
		A.2.7.9 Satisfacción ciudadana del servicio de recolección de residuos sólidos.
		A.2.6.5 Cobertura del mobiliario para la prestación del servicio de limpia (contenedores y botes de basura).
	5.1.2 Medio ambiente.	B.3.1.6 Inversión per cápita en ecología, con la finalidad de coadyuvar a la preservación del medio ambiente.
	5.1.3 Saneamiento de aguas residuales.	A.2.5.5 Porcentaje de agua tratada.
5.2 Infraestructura	5.2.1 Agua potable.	A.2.3.5 Tasa de abatimiento de la carencia del servicio de agua potable en las viviendas.
		A.2.3.6 Autonomía financiera del sistema de agua potable.
		A.2.3.7 Satisfacción ciudadana del servicio de agua potable.

TEMA	SUBTEMA	INDICADOR
5.2 Infraestructura	5.2.2 Drenaje y alcantarillado.	A.2.4.6 Tasa de abatimiento del déficit del servicio de alcantarillado en arterias viales.
		A.2.4.8 Satisfacción ciudadana del servicio de drenaje.
		A.2.4.9 Satisfacción ciudadana del servicio de alcantarillado.
	5.2.3 Alumbrado público.	A.2.9.6 Cobertura en el servicio de alumbrado público
		A.2.9.7 Abatimiento del costo promedio por luminaria.
		A.2.9.8 Satisfacción ciudadana del servicio de alumbrado público
	5.2.4 Vialidades.	A.2.1.6 Tasa de abatimiento de calles sin revestimiento.
A.2.1.7 Satisfacción ciudadana de la construcción de calles.		
5.3 Equipamiento	5.3.1 Parques y jardines (espacios públicos).	A.2.8.5 Tasa de crecimiento anual del índice de áreas verdes y recreativas per cápita.
		A.2.8.6 Satisfacción ciudadana del servicio de áreas verdes y recreativas.
	5.3.2 Mercados y centrales de abasto.	A.2.10.5 Cobertura en el servicio de mercados públicos per cápita.
		A.2.10.6 Satisfacción ciudadana del servicio del mercado público

TEMA	SUBTEMA	INDICADOR
5.3 Equipamiento	5.3.3. Panteones.	A.2.11.5 Cobertura en el Servicio de Panteones
		A.2.11.6 Satisfacción ciudadana del servicio de panteones.
	5.3.4. Rastro.	A.2.12.6 Cobertura de servicio de rastro.
5.4. Planeación urbana y ordenamiento territorial	5.4.1 Desarrollo urbano y ordenamiento territorial.	A.1.1.8 Tasa de abatimiento del uso o aprovechamiento del territorio no apto para asentamientos humanos.
	5.4.2 Ordenamiento ecológico.	A.1.2.8 Tasa de abatimiento del uso o aprovechamiento del territorio no apto fuera de los asentamientos humanos.
	5.4.3 Reservas territoriales.	A.1.3.3 Reservas territoriales disponibles en relación con la demanda futura de suelo.
	5.4.4 Tenencia de la tierra urbana.	A.1.5.6 Tasa de abatimiento del número de viviendas sin título de propiedad.

Fuente: Agenda para el Desarrollo Municipal.

NOTA: La evaluación de programado en los Ejes y Acciones del Plan Municipal de Desarrollo se basa en los indicadores de impacto y de gestión tomados del listado de la Agenda Municipal para el Desarrollo, respetando su numeración, lo cual no necesariamente coincide con la numeración utilizada en el propio Plan de Desarrollo.

FUENTES DE CONSULTA

- Andere Eduardo, ¿Cómo es el aprendizaje en escuelas de clase mundial?, Ed. Pearson, Abril 2016.
- CONACULTA <http://sic.conaculta.gob.mx>
- CONAPO
- [http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/indices de Marginacion 010 entidad federativa y municipio](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/indices%20de%20Marginacion%20010%20entidad%20federativa%20y%20municipio)
- ONU, Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030
- <http://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-del-desarrollo-sostenible/ONU>. 17 objetivos y metas de la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030.
- <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/69/L.85>
- Plan de gobierno del Estado de Hidalgo 2016-2022. Hidalgo Crece contigo. <http://www.hidalgo.gob.mx>
- Rivera Magos Rosa, Conoce a tu alumno y enriquece tu sentido profesional. SEP 2015-2016.
- UNESCO <http://en.unesco.org/>
- <http://www.microrregiones.gob.mx>
- [http://7cuentame.inegi.org.mx/monografa/información/hgo/poblacion/](http://7cuentame.inegi.org.mx/monografa/informacion/hgo/poblacion/)
- Andere Eduardo. ¿Cómo es el aprendizaje en escuelas de clase mundial? Ed. Pearson. Abril 2016
- CONACULTA <http://sic.conaculta.gob.mx/>
- CONAPO
http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indices_de_Marginacion_2010_por_entidad_federativa_y_municipio
- ONU, Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030
- <http://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-del-desarrollo-sostenible/>
- ONU. 17 Objetivos y Metas de la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030
- <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/69/L.85>
- Plan de Gobierno del Estado de Hidalgo 2016-2022.Hidalgo Crece Contigo.
- <http://www.hidalgo.gob.mx/>
- UNESCO <http://en.unesco.org/>



DEPENDENCIA: SRA. DE OBRAS PÚBLICAS

EXPEDIENTE: PRESIDENCIA MPAL. 2017

Nº. DE OFICIO 059/2017

Huichapan, Hgo., 21 de Marzo de 2017.

LIC. LAMAN CARRANZA RAMRIEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACION Y PROSPECTIVA
Y COORDINADOR GENERAL DEL COPLADEHI
PRESENTE.

En referencia al Plan Municipal de Desarrollo de este Municipio y en atención al Artículo 48 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, en donde indica: "El Plan Municipal de Desarrollo será formulado y sancionado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y aprobado por el Ayuntamiento, quien lo turnará a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, a fin de garantizar que exista la congruencia con los principios y lineamientos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo", hago entrega oficial de mismo de forma impresa y en versión digital.

Por lo anterior mucho le estimare, que una vez de haber cumplido el procedimiento establecido, del cual anexo copia de aprobación del Ayuntamiento, sea validada la congruencia del Plan Municipal de Desarrollo con la Metodología para la elaboración del Plan de Municipal, el cual además contiene los principios establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo y sea turnado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO/REELECCIÓN"
EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE HUICHAPAN

LIC. HUMBERTO A. LUGO GUERRERO



c.c.p. - Ing. Joaquín Roig Langarica - Director General de Planeación - Para su conocimiento - Presente.
c.c.p. - expediente
vmp

